

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PUEBLO NUEVO, GTO.

SIGAMOS
CAMINANDO *Juntos*

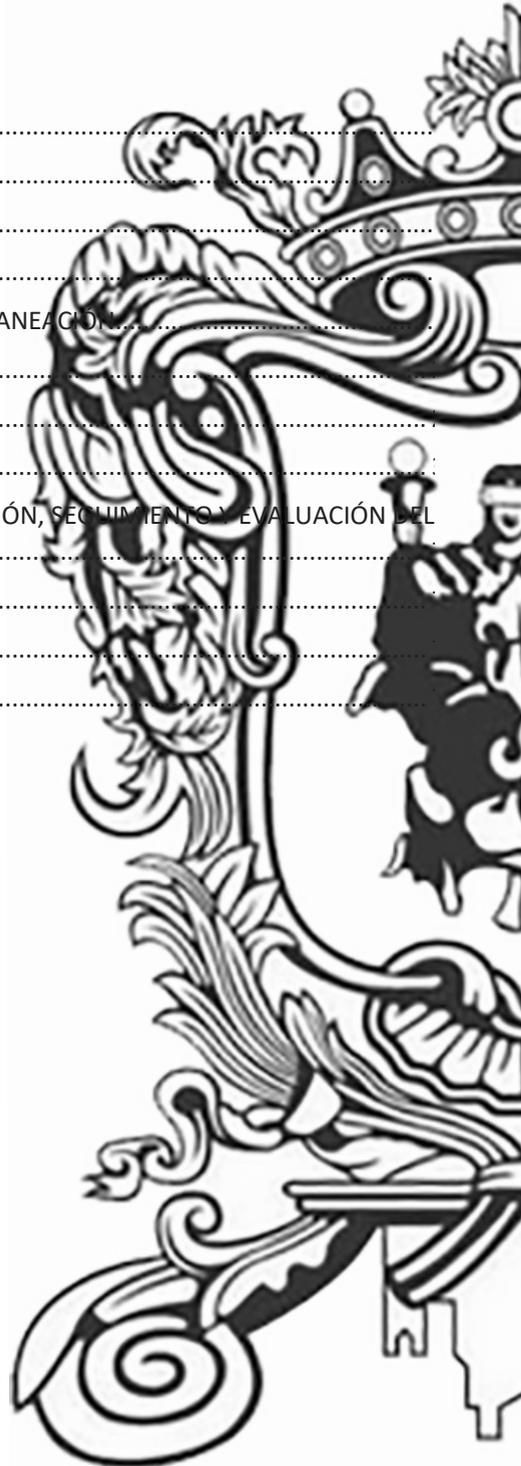
*"Administración Pública 2021-2024
Pueblo Nuevo, Gto."*

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO, GTO.
2021-2024**



CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN.....
- II. INTRODUCCIÓN.....
- III. MARCO DE REFERENCIA.....
 - 3.1 MARCO JURÍDICO.....
 - 3.2. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....
- IV. DIAGNÓSTICO.....
- V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....
- VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....
- VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....
 - 7.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....
 - 7.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....
 - 7.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....



I. PRESENTACIÓN

No sólo en campaña he visto las necesidades que requiere la gente, sino a través de toda mi vida, porque me he desarrollado en el ámbito político y social del Municipio, al que he representado digna y orgullosamente dentro de todo el Estado de Guanajuato con el encargo que me han conferido mis conciudadanos.

Presento ante el Cuerpo Colegiado del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 de Pueblo Nuevo, Guanajuato, el "Programa de Gobierno Municipal", con una cimentación real que los Neo-Poblanos han hecho de mí; incorporo sus genuinas necesidades, el carácter y la personalidad de todas las familias para poder brindar satisfacciones y responder con hechos tangibles a sus legítimas demandas. Mí compromiso con Pueblo Nuevo es real, es único, es auténtico, quiero cumplir lo prometido, estoy seguro y firmemente convencido, que juntos todos, de la mano, nos fortaleceremos y cumpliremos en unidad, en paz y en armonía nuestros anhelos y el sueño de seguir llevando a Pueblo Nuevo por el camino del desarrollo y crecimiento sostenido, como hasta ahora, para que siga convertido en el Gran Orgullo de Todo el Estado de Guanajuato.

En nuestro terruño hay un nuevo amanecer, que hemos forjado con esfuerzo y trabajo permanente y continuo, donde juntos edificaremos una verdadera igualdad sin protocolos y sin tonos partidistas, garantizado los derechos individuales; porque mi compromiso es con el Pueblo que nos brindó su confianza y para el cual trabajaremos ardua e incansablemente los tres años de mandato.

Un nuevo amanecer donde haremos un pacto económico para que los ingresos no dependan exclusivamente del sector agrícola. Fortaleceremos las causas y los sectores sociales, porque lo primero siempre será la mejora continua en los hogares de las familias neo-poblanas, por el bienestar de nuestros hijos y las mejoras integrales de nuestros vecinos.

Hay nuevo amanecer para los jóvenes y para las mujeres, pues fomentaremos el gusto y la práctica constante y permanente de las actividades sociales, culturales,

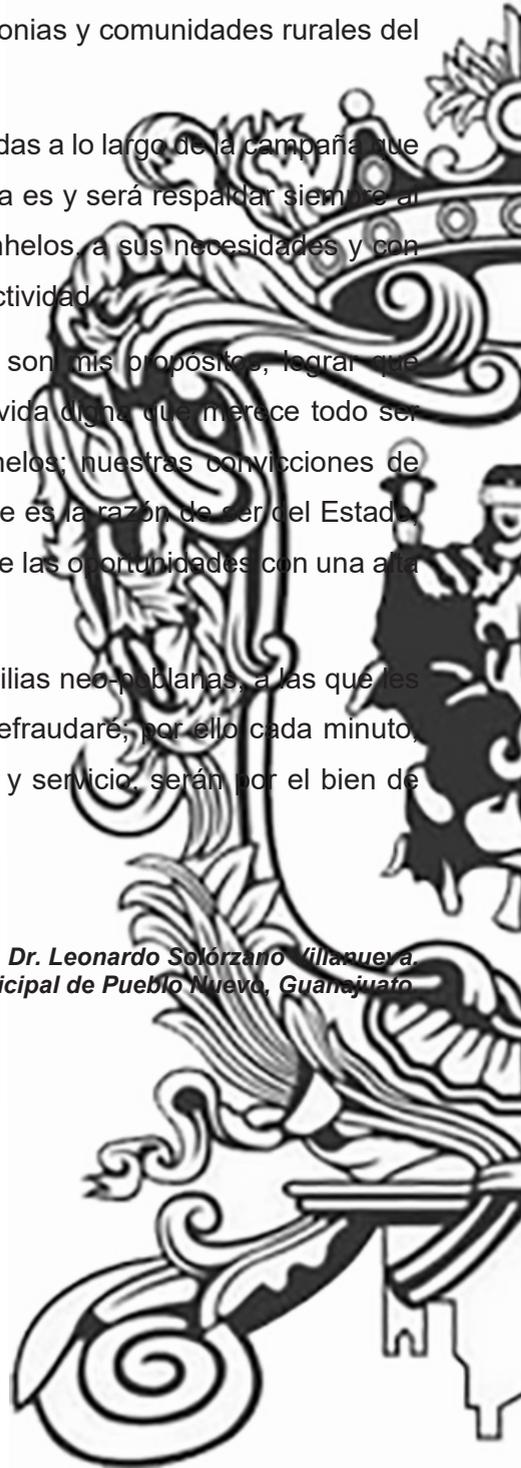
artísticas, deportivas y recreativas en todas las colonias y comunidades rurales del Municipio.

En este programa se reflejan las propuestas recogidas a lo largo de la campaña que coadyuvarán a mi reflexión ideológica, cuya mística es y será respaldar siempre al individuo, a sus valores, a sus principios, a sus anhelos, a sus necesidades y con pleno respeto para robustecer el interés de la colectividad.

Estoy empeñado en cumplir sus propósitos, que son mis propósitos, lograr que todas y todos los Neo-Poblanos accedamos a la vida digna que merece todo ser humano; comparto sus anhelos que son mis anhelos; nuestras convicciones de atender y alcanzar la ausencia de necesidades que es la razón de ser del Estado, a través de una mejor distribución de la riqueza y de las oportunidades con una alta participación e involucramiento ciudadanos.

Mi palabra está empeñada por y con todas las familias neo-poblanas, a las que les cumpliré cabalmente, a las que no les fallaré ni defraudaré; por ello cada minuto, cada peso, cada acción, cada apoyo y cada obra y servicio, serán por el bien de todo Pueblo Nuevo.

*Dr. Leonardo Solórzano Milánueva.
Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato*



II. INTRODUCCIÓN

La Ley de Planeación Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis establece que el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación. El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro.

Iniciamos esta administración con un doble compromiso y el propósito fundamental de trabajar por el bienestar de Pueblo Nuevo, Guanajuato.

Este Programa de Gobierno Municipal, resume los ejes, las políticas públicas y las estrategias que guiarán a la Administración Pública Municipal durante el periodo 2021-2024, los cuales tendrán seguimiento transparente y abierto, que permitirá a las dependencias municipales dar cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos.

Dando continuidad a los proyectos exitosos, este Programa de Gobierno, está integrado por ejes, sumando las propuestas de instituciones educativas, servidores públicos y de la ciudadanía en general, el documento contiene las metas a alcanzar para que Pueblo Nuevo siga mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.

Para Pueblo Nuevo, siempre existen oportunidades para hacer las cosas mejor; tenemos importantes retos en materia de desarrollo social y rural, medio ambiente, seguridad y el uso del espacio público a fin de construir una sociedad más incluyente.

A través de este Plan de Desarrollo se direcciona el rumbo de nuestro municipio, pensando siempre en el bienestar de los Neopoblanos y de las futuras generaciones. Por ello, asumimos el compromiso y responsabilidad de seguir haciendo de Pueblo Nuevo, Guanajuato un mejor municipio para vivir.

III. MARCO DE REFERENCIA

En este programa se reflejan las propuestas recogidas a lo largo de la campaña electoral del proceso 2020-2021, que coadyuvaron a la reflexión ideológica, cuya mística es y será respaldar siempre al ciudadano Neopoblano, a sus valores y principios, también a sus anhelos y necesidades con pleno respeto para robustecer el interés de la comunidad Neopoblana.

La acción municipal estructurada en sus ejes y políticas se articula congruentemente con la planeación que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. El primero, establece tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social; y 3) Economía.

Asimismo, se definen tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y 3) Territorio y Desarrollo Sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo de Pueblo Nuevo, Guanahuato, se relacionan con los ejes generales y los programas del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que, desde la estructura conceptual de este Plan Municipal de Desarrollo, congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plasmados en la Agenda 2030, principalmente para abatir la pobreza, desigualdades, sostenibilidad y hacer un frente común al cambio climático.



3.1 MARCO JURÍDICO

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6 fracción V; artículo 25; artículo 26 apartado a; artículo 115; y artículo 134.

Ley de Planeación: artículo 1 fracción IV y V; artículo 2.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 16; artículo 24; y artículo 27.

Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 4, fracción XXIX; artículo 46, fracción III; artículo 53, fracción III; artículo 54; y artículo 61, fracción I; artículo 79.

Ámbito Local

Constitución Política para el Estado de Guanajuato: artículo 14 y artículo 117.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: artículo 98, artículo 99 fracción I inciso b), artículo 100 y artículo 102.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, artículo 4, artículo 24 fracción I punto D numeral 2.

Constitución Política de Guanajuato¹

En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021

3.2. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación internacional, estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, PED 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación, así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040, PED 2040.

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, se expresa en la siguiente tabla.

Tabla de alineación general PED 2040 y Programa de Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo 2021-2024

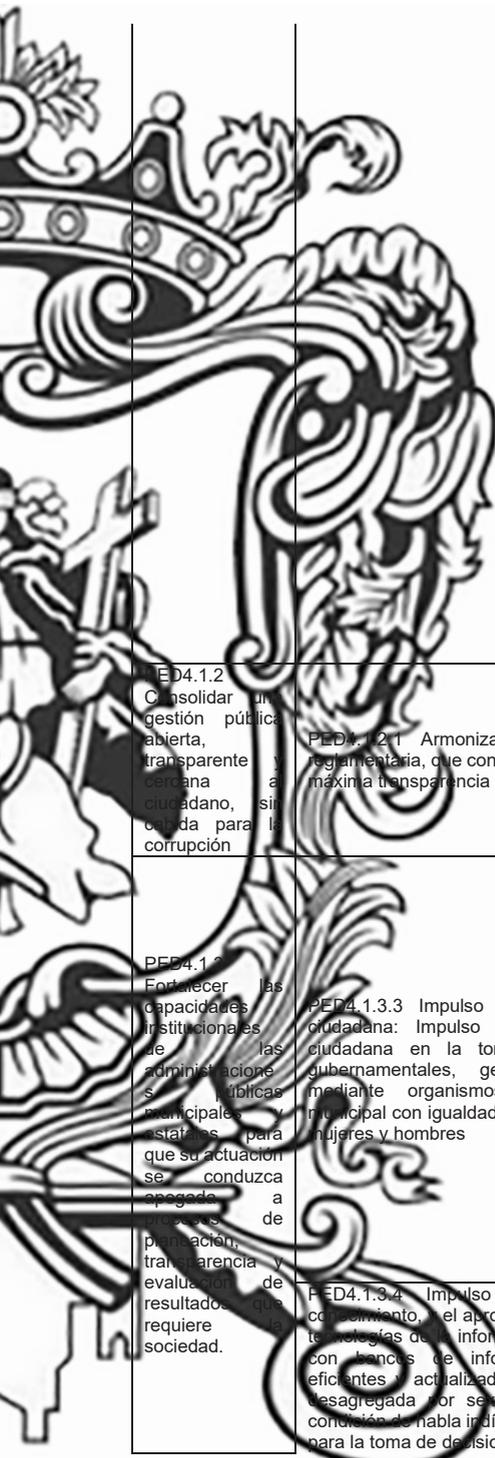
PED 2040		Programa de Gobierno Municipal	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
PED 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	4.2: Incrementar la educación y la capacitación, vinculándolas con el sector productivo, para lograr así el desarrollo de la persona y la economía	4.2.3: Promoción del empleo en los diversos sectores productivos
	PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.1: Otorgamiento de apoyo alimentario a los grupos en condición de vulnerabilidad
	PED1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.7: Calidad en la educación y capacitación permanente para el desarrollo integral familiar.
	PED1.1.1.6 Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.5: Fomento a la creación de organizaciones de asistencia social.

<p>PED 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para y los pacientes</p>	<p>PED1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad</p>	<p>2.2: Promover coordinadamente con las autoridades estatales y federales la salud preventiva en el municipio.</p>	<p>2.2.1: Impulso a la salud comunitaria. 2.2.2: Promoción de la salud con enfoque ambiental.</p>
<p>PED 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna</p>	<p>PED1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población</p>	<p>2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>2.6.6: Impulso a la salud de la población en condición de vulnerabilidad.</p>
<p>PED 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna</p>	<p>PED1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda</p>	<p>2.4: Abatir el déficit de vivienda en el Municipio de Pueblo Nuevo, para seguir dotando a más familias con una casa propia y patrimonio familiar.</p>	<p>2.4.1: Impulso a la coordinación de acciones con los tres órdenes de Gobierno para la dotación de vivienda popular. 2.4.2: Consolidación del Instituto Municipal de la Vivienda.</p>
<p>PED1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado</p>	<p>PED1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social</p>	<p>3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal.</p>	<p>3.1.1: Impulso a la infraestructura bajo criterios de planeación, calidad y economía.</p>
<p>PED1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado</p>	<p>PED1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria</p>	<p>2.1: Preservar las costumbres de nuestro municipio, su identidad, sus raíces, su historia y sus valores culturales, a través de un sistema educativo integral.</p>	<p>2.1.1: Combate al analfabetismo en nuestro municipio, primordialmente en comunidades rurales. 2.1.9: Fortalecimiento de las Bibliotecas y salas de lectura.</p>
<p>PED1.2.2 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades</p>	<p>PED1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida</p>	<p>2.2: Promover coordinadamente con las autoridades estatales y federales la salud preventiva en el municipio.</p>	<p>2.1.3: Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio. 2.1.4 Impulso a la participación de los estudiantes en programas de servicio social a la comunidad. 2.1.5: Fortalecimiento de los apoyos educativos para los estudiantes de Pueblo Nuevo.</p>
<p>PED1.2.2 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades</p>	<p>PED1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural</p>	<p>2.1: Preservar las costumbres de nuestro municipio, su identidad, sus raíces, su historia y sus valores culturales, a través de un sistema educativo integral.</p>	<p>2.1.8: Fomento a la organización y promoción de grupos artísticos locales. 2.1.6: Fomento de la identidad del municipio. 2.1.10: Fortalecimiento y consolidación de los espacios culturales y mejorar los ya existentes.</p>
<p>PED1.2.2 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades</p>	<p>PED1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural</p>	<p>2.3: Incrementar la participación de la ciudadanía en las diversas disciplinas deportivas a través de</p>	<p>2.1.7: Promoción de talleres de las diversas expresiones artísticas y extensión cultural. 2.3.1: Impulso a la modernización deportiva. 2.3.3: Promoción de la práctica deportiva en la población en general.</p>
	<p>PED1.2.3.3 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento</p>		

		programas de alto impacto social.	
		3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal.	3.1.4: Impulso a infraestructura deportiva y educativa del municipio.
PED1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	PED1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad		2.6.3: Desarrollo integral de niños y jóvenes.
	PED1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.4: Fortalecimiento de la calidad de vida de los adultos mayores.
	PED1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo		2.6.2: Involucramiento directo y participativo de las personas con discapacidad en diversas actividades sociales y laborales.
PED2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	PED2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género	4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.	4.1.2: Participación ciudadana en materia económica para el desarrollo del municipio.
		4.2: Incrementar la educación y la capacitación, vinculándolas con el sector productivo para lograr así el desarrollo de la persona y la economía.	4.2.1: Capacitación para el desarrollo de Mano de Obra Calificada y adoptar el nuevo concepto de la manufactura. 4.2.2: Capacitación y asesoramiento de personas trabajadoras en el medio rural.
		4.3: Fortalecer a las micro y pequeñas empresas, promoviendo su organización y capacitación.	4.3.2: Desarrollo de talleres interactivos para la creatividad y el fomento a las artes y oficios.
	PED2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral	4.4: Reordenar el comercio popular, procurando su dignificación y con la participación responsable de los interesados y de la sociedad con un criterio de equidad para las partes.	4.4.1: Reorganización y control de comercio semifijo ambulante en la zona centro.
PED2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	PED2.1.2.2 Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas	4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.	4.1.3: Promoción de infraestructura de desarrollo industrial. 4.1.5: Participación de Pueblo Nuevo en los principales eventos a nivel local, nacional e internacional.
	PED2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones		

<p>PED2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales, y activar las ventajas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan desarrollo económico y social de las comunidades.</p>	<p>PED2.2.1.4 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género</p>	<p>4.3: Fortalecer a las micro y pequeña empresas, promoviendo su organización y capacitación.</p>	<p>4.1.4: Coordinar la de eventos que propicien la atracción de visitantes a Pueblo Nuevo. 4.1.6: Promoción del municipio de Pueblo Nuevo. 4.3.1: Asistencia y cooperación para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).</p>
<p>PED3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>PED3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua</p>	<p>6.6: Lograr la eficiencia en el uso del agua como un recurso estratégico para el desarrollo con la participación de todos los usuarios involucrados.</p>	<p>6.6.2: Establecimiento de programas de promoción para el almacenamiento de agua. 6.6.4: Fortalecimiento de la estructura financiera del Comité de Agua. 6.6.9: Ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica. 6.6.11: Sustitución de las redes de drenaje sanitario antiguo y en malas condiciones. 6.6.13: Colocación de tomas domiciliarias para el servicio de agua potable. 6.6.15: Construir y rehabilitar tanques metálicos elevados y fortalecer su infraestructura.</p>
<p></p>	<p>PED3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural</p>	<p></p>	<p>6.6.5: Integración de un catastro de infraestructura hidráulica y sanitaria existente. 6.6.12: Creación del Plan maestro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>
<p></p>	<p>PED3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población</p>	<p></p>	<p>6.6.14: Establecer programas que permitan incrementar el servicio medido en la ciudad. 6.6.1: Promoción del riego con agua tratada.</p>
<p></p>	<p>PED3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos</p>	<p></p>	<p>6.6.3: Impulso a los sistemas de reciclaje de aguas grises. 6.6.7: Saneamiento de las aguas residuales provenientes de alcantarillados.</p>
<p></p>	<p>PED3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes</p>	<p></p>	<p>6.6.10: Optimización del recurso agua mediante programas de recuperación.</p>
<p></p>	<p>PED3.1.1.7 Protección de las zonas de recarga de los acuíferos</p>	<p></p>	<p></p>

<p>PED3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>PED3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad</p>	<p>1.4: Asegurar la certeza jurídica a la ciudadanía.</p>	<p>1.4.2: Preservación del entorno ambiental en apego al marco normativo.</p>
<p>PED3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.</p>	<p>PED3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno</p>		
	<p>PED3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres</p>	<p>2.5: Consolidar la gestión de la obra pública con claro contenido social de criterios de democracia, justicia social y subsidiaridad.</p>	<p>2.5.1: Promover la creación y consolidación del Fondo Comunal de Ahorro y Cooperación.</p>
	<p>PED3.2.1.3 Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género</p>	<p>3.2: Asegurar el desarrollo urbano y rural del municipio de manera ordenada y sustentable teniendo como base los diversos instrumentos de planeación.</p>	<p>3.2.1: Regularización de los asentamientos humanos y actualización de adecuado uso del suelo.</p>
<p>PED4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>PED4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado</p>	<p>5.1: Optimizar el uso y el destino de los recursos públicos, manejándolos eficientemente y con transparencia rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.</p>	<p>5.1.1: Fortalecimiento de las finanzas municipales. 5.1.4: Actualización y modernización de los sistemas catastrales del municipio.</p>
	<p>PED4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas técnicamente en información estratégica y en procesos de planeación integral orientadas a la solución real de las necesidades sociales y el equilibrio regional bajo criterios de inclusión e igualdad.</p>	<p>4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.</p>	<p>4.1.1: Integración del Plan Estratégico del Municipio para los próximos 25 años.</p>
	<p>PED4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez, inclusión e igualdad de género</p>	<p>5.1: Optimizar el uso y el destino de los recursos públicos, manejándolos eficientemente y con transparencia rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.</p>	<p>5.1.2: Modernización de la gestión pública municipal implementando políticas de calidad en la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros.</p>
	<p>PED4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p>	<p>5.1: Optimizar el uso y el destino de los recursos públicos, manejándolos eficientemente y con transparencia rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.</p> <p>1.3: Implementar una comunicación efectiva con la ciudadanía, para que de manera permanente esté debidamente enterada de las áreas</p>	<p>5.1.8: Impulso a la capacitación y servicio civil de carrera.</p> <p>1.3.1: Fortalecimiento institucional en materia de Comunicación Social. 1.3.2: Impulso a la comunicación con diversos actores.</p>



		de su Gobierno y del trabajo de la Administración Pública.	
		3.3: Consolidar la simplificación administrativa mediante la aplicación de tecnología avanzada, procedimientos ágiles y una capacitación constante de los Servidores Públicos.	3.3.1: Impulso a la simplificación de los trámites administrativos.
		5.1: Optimizar el uso y el destino de los recursos públicos, manejándolos eficientemente y con transparencia rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.	5.1.3: Simplificación administrativa en los trámites y servicios de la administración municipal.
		5.2: Fortalecer la visión de servicio del funcionario del municipio.	5.2.1: Sensibilización e integración del personal con valores de responsabilidad, honestidad y compromiso. 5.2.2: Consolidación de la calidad, oportunidad y veracidad en la atención ciudadana
<p>PE4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin obstrucción para la corrupción</p>	<p>PE4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia</p>	<p>1.4: Asegurar la certeza jurídica a la ciudadanía.</p>	<p>1.4.1: Impulso a la modernización y armonización de la normativa municipal.</p>
<p>PE4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca atendida a principios de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere sociedad.</p>	<p>PE4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana: Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres</p>	<p>1.2: Fortalecer las relaciones con los actores políticos del municipio en un ámbito de respeto y diálogo.</p> <p>1.1 Consolidar la participación de la ciudadanía en la construcción de su bienestar.</p>	<p>1.2.1 Organización, asesoría y coordinación de los Delegados Municipales.</p> <p>1.1.1 Fortalecimiento de la participación social a través de los Consejos y Comisiones existentes y por crear. 1.1.2 Generación de diagnósticos sobre el estado de organización que guarda cada colonia y comunidad rural. 1.1.3 Impulso a la participación de los jóvenes. 1.1.4 Integración y desarrollo de las comunidades rurales.</p>
	<p>PE4.1.3.4 Impulso la gestión del conocimiento, el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas</p>	<p>4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.</p>	<p>4.1.7: Creación del Sistema de Información Municipal.</p>

		6.1: Consolidar la utilización de la información como herramienta para la toma de decisiones y estrategias operativas en materia de seguridad pública.	6.1.1: Establecimiento de un Sistema de Información Operativa.
PED4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	PED4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país	6.2: Incrementar la profesionalización, capacitación y dignificación en la corporación Seguridad Pública.	6.2.1: Institucionalizar la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública y auspiciar la Academia de Policía, Tránsito y Vialidad.

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ODS.

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. A continuación, se muestra la alineación del instrumento municipal con los ODS.

Tabla de alineación general ODS y Programa de Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo 2021-2024

ODS		Programa de Gobierno Municipal	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia
1. Fin de la Pobreza.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.3: Desarrollo integral de niños y jóvenes.
2. Hambre Cero.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.1: Otorgamiento de apoyo alimentario a los grupos en condición de vulnerabilidad.
	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.4: Fortalecimiento de la calidad de vida de los adultos mayores.
	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados	7.1: Coordinar y definir acciones con asociaciones, promover proyectos que generen autoempleo, formación de microindustrias y empleo temporal o permanente.	7.1.1: Modernización del sector agropecuario que permita la diversificación de la Economía.

	<p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p>	<p>6.5: Implementar procesos de mejora continua, modernización y capacitación para avanzar hacia la excelencia en los servicios.</p>	<p>6.5.4: Impulso a la higiene, seguridad, limpieza de los mercados municipales, tianguis y demás centros de abasto.</p>
<p>3. Salud y Bienestar.</p>	<p>3.3 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>2.2: Promover coordinadamente con las autoridades estatales y federales la salud preventiva en el municipio.</p>	<p>2.2.1: Impulso a la salud comunitaria. 2.2.2: Promoción de la salud con enfoque ambiental.</p>
	<p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>		<p>2.1.1: Combate al analfabetismo en nuestro municipio, primordialmente en comunidades rurales.</p>
<p>4. Educación para el desarrollo de Calidad.</p>	<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>2.1: Preservar las costumbres de nuestro municipio, su identidad, sus raíces, su historia y sus valores culturales, a través de un sistema educativo integral.</p>	<p>2.1.8: Fomento a la organización y promoción de grupos artísticos locales. 2.1.9: Fortalecimiento de las Bibliotecas y salas de lectura. 2.1.10: Fortalecimiento y consolidación de los espacios culturales y mejorar los ya existentes.</p>
	<p>4.a Construir y actualizar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal.</p>	<p>2.1.3: Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio. 3.1.4: Impulso a la infraestructura deportiva y educativa del municipio.</p>
	<p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo</p>	<p>2.1: Preservar las costumbres de nuestro municipio, su identidad, sus raíces, su historia y sus valores culturales, a través de un sistema educativo integral.</p>	<p>2.1.5: Fortalecimiento de los apoyos educativos para los estudiantes de Pueblo Nuevo.</p>
<p>6. Agua Limpia y Saneamiento</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p>6.5: Implementar procesos de mejora continua, modernización y capacitación para avanzar hacia la excelencia en los servicios.</p>	<p>6.6.9: Ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica. 6.6.13: Colocación de tomas domiciliarias para el servicio de agua potable. 6.6.14: Establecer programas que permitan incrementar el servicio medido en la ciudad. 6.6.12: Creación del Plan maestro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>
	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas</p>	<p>6.5: Implementar procesos de mejora continua, modernización y capacitación para avanzar</p>	<p>6.6.5: Integración de un catastro de infraestructura hidráulica y sanitaria existente.</p>

	<p>residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p> <p>6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>	<p>hacia la excelencia en los servicios.</p>	<p>6.6.4: Fortalecimiento de la estructura financiera del Comité de Agua.</p> <p>6.6.5: Lograr la eficiencia en el uso del agua como un recurso estratégico para el desarrollo, con la participación de todos los usuarios involucrados.</p> <p>6.6.6: Identificación de fuentes de abastecimiento eficientes para la dotación requerida por la población.</p> <p>6.6.9: Optimización del uso del agua mediante programas de recuperación.</p> <p>6.6.11: Promoción del riego con agua tratada.</p> <p>6.6.3: Impulso a los sistemas de reciclaje de aguas grises.</p> <p>6.6.7: Saneamiento de las aguas residuales provenientes de asentamientos.</p> <p>6.6.2: Establecimiento de programas de promoción para el almacenamiento de agua.</p>
<p>8.Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>4.3: Fortalecer a las micro y pequeña empresas, promoviendo su organización y capacitación.</p> <p>4.2: Incrementar la educación y la capacitación, vinculándolas con el sector productivo, para lograr así el desarrollo de la persona y la economía.</p> <p>4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.</p> <p>3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal.</p>	<p>4.3.1: Asistencia y cooperación para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).</p> <p>4.2.1: Capacitación para el desarrollo de Mano de Obra Calificada, y adoptar el nuevo concepto de la mentalidad.</p> <p>4.2.2: Capacitación y asesoramiento de personas trabajadoras en el medio rural.</p> <p>4.2.3: Promoción y del empleo en los diversos sectores productivos.</p> <p>4.1.4: Coordinar la realización de eventos que propicien la atracción de visitantes a Pueblo Nuevo.</p> <p>4.1.6: Promoción del municipio de Pueblo Nuevo.</p> <p>4.1.7: Creación del Sistema de Información Municipal.</p> <p>3.1.1: Impulso a la infraestructura bajo criterios de planeación, calidad y economía.</p>
<p>9.Industria, Innovación e</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el</p>	<p>3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal.</p>	<p>3.1.1: Impulso a la infraestructura bajo criterios de planeación, calidad y economía.</p>

Infraestructura.	bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.	4.1.3: Promoción de infraestructura de desarrollo industrial.
10.Reducción de la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.2: Involucramiento directo y participativo de las personas con discapacidad en diversas actividades sociales y laborales.
11.Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	2.4: Abatir el déficit de vivienda en el Municipio de Pueblo Nuevo, para seguir dotando a más familias con una casa propia y patrimonio familiar.	2.4.1: Impulso a la coordinación de acciones con los tres órdenes de Gobierno para la dotación de vivienda popular. 2.4.2: Consolidación del Instituto Municipal de la Vivienda.
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	2.5: Consolidar la gestión de la obra pública con alto contenido social con criterios de democracia, justicia social y subsidiaridad. 3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal. 3.2: Asegurar el desarrollo urbano y rural del municipio de manera ordenada y sustentable teniendo como base los diversos instrumentos de planeación.	2.5.1: Promover la creación y operación del Fideicomiso de obras por Cooperación. 3.1.2: Elaboración y ejecución del programa de obras de urbanización. 3.1.5: Fortalecimiento de las obras de infraestructura y servicios en las comunidades rurales. 3.2.1: Regularización de los asentamientos humanos y actualización del adecuado uso del suelo.
12.Producción y Consumo Responsables.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	6.5: Implementar procesos de mejora continua, modernización y capacitación para avanzar hacia la excelencia en los servicios.	6.5.3: Mantenimiento del relleno sanitario regional.
15.Vida de Ecosistemas Terrestres.	15.4 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	1.4: Asegurar la certeza jurídica a la ciudadanía.	1.4.2: Preservación del entorno ambiental en apego al marco normativo.
		3.2: Asegurar el desarrollo urbano y rural del municipio de manera ordenada y sustentable teniendo como base los diversos instrumentos de planeación.	3.2.2: Rescate de las microcuencas en comunidades rurales.
16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones efaces y transparentes que rindan cuentas	3.3: Consolidar la simplificación administrativa mediante la aplicación de tecnología avanzada, procedimientos ágiles y una capacitación constante de los Servidores Públicos.	3.3.1: Impulso a la simplificación de los trámites administrativos.
		5.1: Optimizar el uso y el destino de los recursos públicos, manejándolos eficientemente y con transparencia rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.	5.1.1: Fortalecimiento de las finanzas municipales. 5.1.2: Modernización de la gestión pública municipal implementando políticas de calidad en la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros.

		<p>5.1.3: Simplificación administrativa en los trámites y servicios de la administración municipal.</p> <p>5.1.4: Actualización y modernización de los sistemas catastrales de municipio.</p> <p>5.1.5: Optimización del mantenimiento preventivo del parque vehicular.</p> <p>5.1.6: Actualización de la estructura organizacional de la administración pública municipal.</p> <p>5.1.7: Creación de vides de empleo laboral.</p> <p>5.2: Impulso a la capacitación y servicio civil de ciudadanía.</p>
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	<p>1.1 Consolidar la participación de la ciudadanía en la construcción de su bienestar.</p> <p>1.2: Fortalecer las relaciones con los actores políticos del municipio en un ámbito de respeto y diálogo.</p>	<p>1.1.1 Fortalecimiento de la participación social través de los Consejos y Comisiones existentes y por crear.</p> <p>1.1.3 Impulso a la participación de los jóvenes.</p> <p>1.2.1 Organización, asesoría y coordinación de los Delegados Municipales.</p>
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	1.4: Asegurar la certeza jurídica a la ciudadanía.	1.4.1: Impulso a la modernización y armonización de la normativa municipal.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	1.3: Implementar una comunicación eficaz con la ciudadanía, para que de manera permanente esté debidamente enterada de las tareas de su Gobierno y del trabajo de la Administración Pública.	<p>1.3.1: Fortalecimiento institucional en materia de Comunicación Social.</p> <p>1.3.2: Impulso a la comunicación con diversos actores.</p>
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	<p>6.1: Consolidar la utilización de la información como herramienta para la toma de decisiones y estrategias operativas en materia de seguridad pública.</p> <p>6.2: Incrementar la profesionalización, capacitación y dignificación en la corporación de Seguridad Pública.</p>	<p>6.1.1: Establecimiento de un Sistema de Información Operativa.</p> <p>6.2.1: Institucionalizar la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública y robustecer la Academia de Policía, Tránsito y Vialidad.</p>
17. Alianzas para lograr los Objetivos.	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	<p>1.5: Fomentar una cordial, sana y respetuosa relación con las Autoridades Estatales y Federales y capitalizar todas las oportunidades para el desarrollo de Pueblo Nuevo, Guaranajuato.</p> <p>1.5.1: Fomento de relaciones institucionales en los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal.</p> <p>1.5.2: Fortalecimiento de las gestiones con la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>

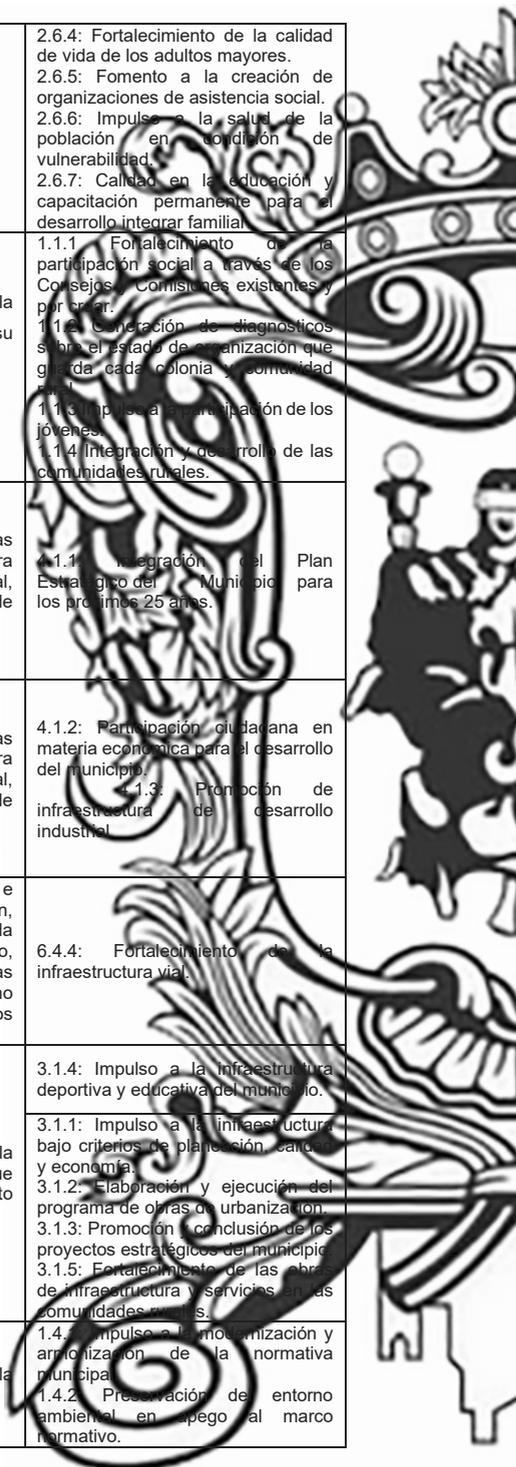
3.3.2 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Pueblo Nuevo, PMD.

EL Programa de Gobierno Municipal, se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Pueblo Nuevo, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla de alineación general PMD y Programa de Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo 2021-2024

Plan Municipal de Desarrollo		Programa de Gobierno Municipal	
Eje	Política	Objetivo	Estrategia
1. Municipio Humano	I. Entorno Municipal Seguro	6.3: Consolidar la participación ciudadana en el programa de cultura de seguridad. 6.2: Incrementar la profesionalización, capacitación y dignificación en la corporación de Seguridad Pública.	6.3.1: Impulsar la Participación Ciudadana en la problemática de Seguridad Pública. 6.2.1: Institucionalizar la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública y robustecer la Academia de Policía, Tránsito y Vialidad.
	II. Convivencia Vecinal Integral	1.2: Fortalecer las relaciones con los actores políticos del municipio en un ámbito de respeto y diálogo.	1.2.1 Organización, asesoría y coordinación de los Delegados Municipales.
	III. Desarrollo Cultural, Artístico, Educativo y Deportivo Municipal	2.3: Incrementar la participación de la ciudadanía en las diversas disciplinas deportivas a través de programas de alto impacto social.	2.3.1: Impulso a la modernización deportiva. 2.3.3: Promoción de la práctica deportiva en la población en general.
		2.1: Preservar las costumbres de nuestro municipio, su identidad, sus raíces, su historia y sus valores culturales, a través de un sistema educativo integral.	2.1.1: Combate al analfabetismo en nuestro municipio, primordialmente en comunidades rurales. 2.1.3: Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio. 2.1.5: Fortalecimiento de los apoyos educativos para los estudiantes de Pueblo Nuevo. 2.1.7: Promoción de talleres de las diversas expresiones artísticas y extensión cultural. 2.1.8: Fomento a la organización y promoción de grupos artísticos locales. 2.1.9: Fortalecimiento de las Bibliotecas y salas de lectura. 2.1.10: Fortalecimiento y consolidación de los espacios culturales y mejorar los ya existentes.
IV. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.	2.6.1: Otorgamiento de apoyo alimentario a los grupos en condición de vulnerabilidad. 2.6.2: Involucramiento directo y participativo de las personas con discapacidad en diversas actividades sociales y laborales. 2.6.3: Desarrollo integral de niños y jóvenes.	

			<p>2.6.4: Fortalecimiento de la calidad de vida de los adultos mayores.</p> <p>2.6.5: Fomento a la creación de organizaciones de asistencia social.</p> <p>2.6.6: Impulso a la salud de la población en condición de vulnerabilidad.</p> <p>2.6.7: Calidad en la educación y capacitación permanente para el desarrollo integral familiar.</p>
	V. Bienestar de los Neopoblanos y sus familias	1.1 Consolidar la participación de la ciudadanía en la construcción de su bienestar.	<p>1.1.1 Fortalecimiento de la participación social a través de los Consejos y Comisiones existentes y por crear.</p> <p>1.1.2 Generación de diagnósticos sobre el estado de organización que guarda cada colonia y comunidad rural.</p> <p>1.1.3 Impulso a la participación de los jóvenes.</p> <p>1.1.4 Integración y desarrollo de las comunidades rurales.</p>
2. Municipio Competitivo	4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.	4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.	4.1.1 Integración del Plan Estratégico del Municipio para los próximos 25 años.
	4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.	4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.	<p>4.1.2: Participación ciudadana en materia económica para el desarrollo del municipio.</p> <p>4.1.3: Promoción de infraestructura de desarrollo industrial.</p>
	II. Obras para la movilidad urbana	6.4: Fortalecer la planeación e ingeniería de vialidad y señalización, para que el ciudadano pueda disfrutar de mayor seguimiento, comodidad y fluidez; privilegiar las zonas y espacios peatonales como un derecho fundamental de los ciudadanos.	6.4.4: Fortalecimiento de la infraestructura vial.
	III. Espacios públicos para la prevención del delito		3.1.4: Impulso a la infraestructura deportiva y educativa del municipio.
	IV. Infraestructura y equipamiento urbano sustentable	3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal.	<p>3.1.1: Impulso a la infraestructura bajo criterios de planeación, calidad y economía.</p> <p>3.1.2: Elaboración y ejecución del programa de obras de urbanización.</p> <p>3.1.3: Promoción y conclusión de los proyectos estratégicos del municipio.</p> <p>3.1.5: Fortalecimiento de las obras de infraestructura y servicios en las comunidades rurales.</p>
	V. Normatividad municipal y orden público	1.4: Asegurar la certeza jurídica a la ciudadanía.	<p>1.4.1: Impulso a la modernización y armonización de la normativa municipal.</p> <p>1.4.2: Preservación del entorno ambiental en apego al marco normativo.</p>



	<p>VI. Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>1.3: Implementar una comunicación eficaz con la ciudadanía, para que de manera permanente esté debidamente enterada de las tareas de su Gobierno y del trabajo de la Administración Pública.</p>	<p>1.3.1: Fortalecimiento institucional en materia de Comunicación Social. 1.3.2: Impulso a la comunicación con diversos actores.</p>
<p>3. Gobierno eficiente y abierto</p>	<p>I. Gobierno efectivo basado en la calidad de procesos, resultados y personal del servicio público contratado</p>	<p>5.2: Fortalecer la visión de servicio del funcionariado del municipio.</p>	<p>5.2.1: Sensibilización e integración del personal con valores de responsabilidad, honestidad y compromiso. 5.2.2: Consolidación de la calidad, oportunidad y veracidad en la atención ciudadana</p>
	<p>II. Finanzas sanas, austeridad, hacienda municipal</p>	<p>5.1: Optimizar el uso y el destino de los recursos públicos, manejándolos eficientemente y con transparencia rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.</p>	<p>5.1.2: Modernización de la gestión pública municipal implementando políticas de calidad en la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros. 5.1.6: Actualización de la estructura organizacional de la administración pública municipal. 5.1.8: Impulso a la capacitación y servicio civil de carrera.</p>
	<p>I. Servicios públicos eficientes</p>	<p>3.3: Consolidar la simplificación administrativa mediante la aplicación de tecnología avanzada, procedimientos ágiles y una capacitación constante de los Servidores Públicos.</p>	<p>3.3.1: Impulso a la simplificación de los trámites administrativos.</p>
<p>4. Municipio Sostenible</p>	<p>II. Programa integral para la sostenibilidad</p>	<p>3.2: Asegurar el desarrollo urbano y rural del municipio de manera ordenada y sustentable teniendo como base los diversos instrumentos de planeación.</p>	<p>3.2.1: Regularización de los asentamientos humanos y actualización del adecuado uso del suelo. 3.2.2: Rescate de las microcuencas en comunidades rurales.</p>
		<p>6.6: Lograr la eficiencia en el uso del agua como un recurso estratégico para el desarrollo con la participación de todos los usuarios involucrados.</p>	<p>6.6.1: Promoción del riego con agua tratada. 6.6.2: Establecimiento de programas de promoción para el almacenamiento de agua. 6.6.3: Impulso a los sistemas de reciclaje de aguas grises. 6.6.6: Identificación de fuentes de abastecimiento eficientes para la dotación requerida por la población. 6.6.7: Saneamiento de las aguas residuales provenientes de alcantarillados. 6.6.9: Ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica. 6.6.11: Sustitución de las redes de drenaje sanitario antiguo y en malas condiciones. 6.6.12: Creación del Plan maestro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>

			6.6.14: Establecer programas que permitan incrementar el servicio medido en la ciudad.
--	--	--	--



IV. DIAGNÓSTICO

Los principios que guían el quehacer de la presente administración municipal son: orden, equidad, inclusión, desarrollo, sustentabilidad, planeación, responsabilidad y transparencia; a partir de ellos se articula un esquema de planeación concentrado en ejes rectores.

En concordancia con estos principios, la administración municipal ha generado este instrumento de planeación y programación, que será la guía que oriente y coordine los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato.

El presente capítulo corresponde al diagnóstico que aborda la problemática del municipio; conscientes de que la dinámica social y cultural se diversifican conforme aumenta la población y la mancha urbana del corredor industrial de Guanajuato, se expande.

Confluyen en este diagnóstico datos de los tres niveles socio-geográficos de Guanajuato: el municipio y el estado. Las principales fuentes de información han sido el Censo General de Población y Vivienda, 2010 y los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), ambos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

4.1 DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

Población y vivienda

En el municipio de Pueblo Nuevo, según el Censo de Población y Vivienda 2020, existe una población de 12 mil 403 habitantes, de los cuales 6 mil 482 son mujeres y 5 mil 921 son hombres, representando el 52.3 por ciento y el 47.7 por ciento, respectivamente.

La población cuenta con una edad mediana de 29 años; en el caso de las mujeres se cuenta con una edad de 30 años, mientras que los hombres cuentan con una edad mediana de 28 años. Por lo anterior, se puede decir que la población hace de Pueblo Nuevo un municipio joven.

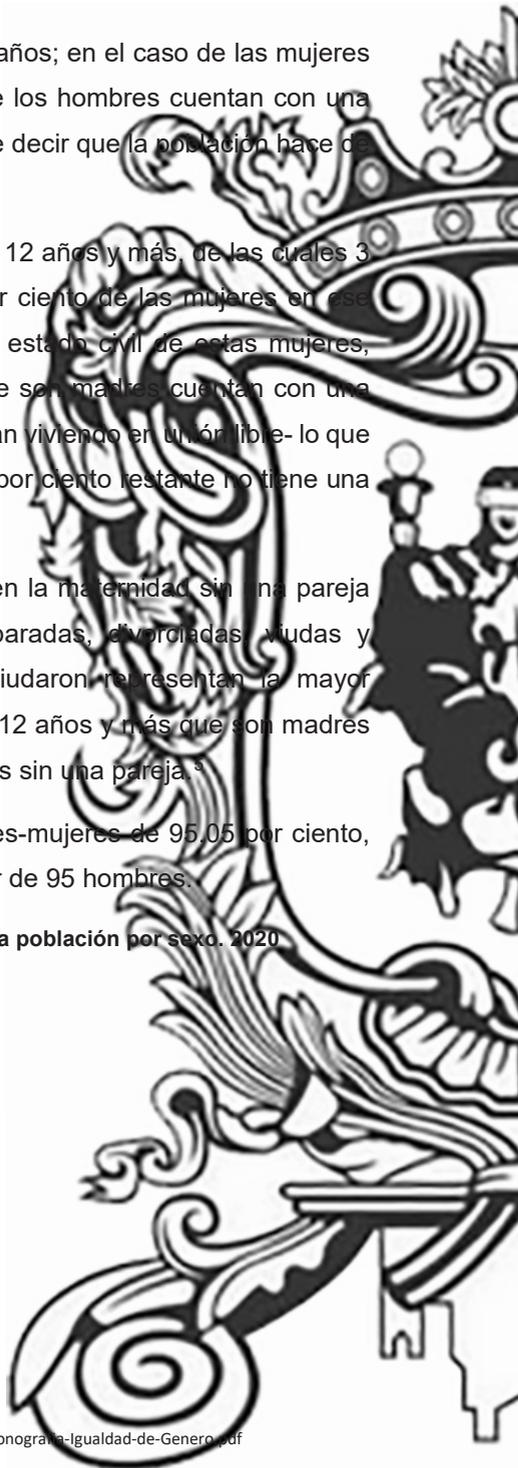
Por otra parte, en 2020 había 5 mil 161 mujeres de 12 años y más, de las cuales 3 mil 332 son madres, lo que representa el 64.6 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 79.4 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 2 mil 647 madres; mientras que el 20.6 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 685 mujeres.

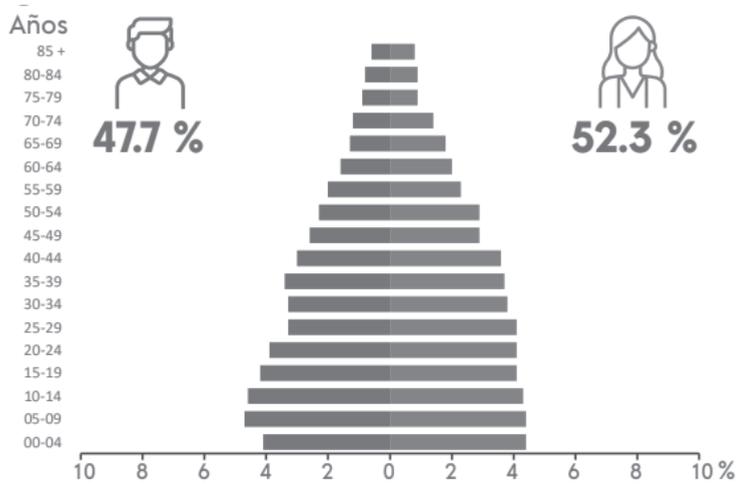
De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 54.2 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 371 mujeres madres sin una pareja.⁵

Finalmente, el municipio tiene una relación hombres-mujeres de 95.05 por ciento, siendo que por cada 100 mujeres habitan alrededor de 95 hombres.

Imagen 1. Municipal. Distribución porcentual de la población por sexo. 2020

⁵ <https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Pueblo-Nuevo.-Monografia-Igualdad-de-Genero.pdf>





Fuente: Panorama sociodemográfico de México, Guanajuato. 2020

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Pueblo Nuevo había 3 mil 281 hogares censales, de los cuales 929 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 2 mil 352 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 28.3 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 71.7 por ciento.

Respecto a los servicios de conectividad en las viviendas según el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico y ampliado) el 33.2 por ciento de las viviendas tienen acceso a internet, el 20.9 por ciento disponen de una computadora y el 81.3 por ciento disponen de celular.

Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en 2021 en Pueblo Nuevo el 47.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, el 37.5 por ciento de la población se encontraba vulnerable por carencias, el 5.6 por ciento en pobreza extrema, el 5.5 por ciento vulnerable por ingresos y finalmente el 3.9 por ciento no pobre y no vulnerable.

Por otra parte, las principales carencias sociales de Pueblo Nuevo en 2021 fueron por acceso a la seguridad social (77.8%) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (29.5 %) y finalmente en rezago educativo (26.5 %).

Educación

Respecto a las características educativas que presentó el municipio de Pueblo Nuevo el 65.9 por ciento de la población tiene educación básica, el 16.3 por ciento tiene educación media superior, el 8.3 por ciento educación superior, el 9.2 por ciento no tiene escolaridad y el 0.1 por ciento no especificó⁶.

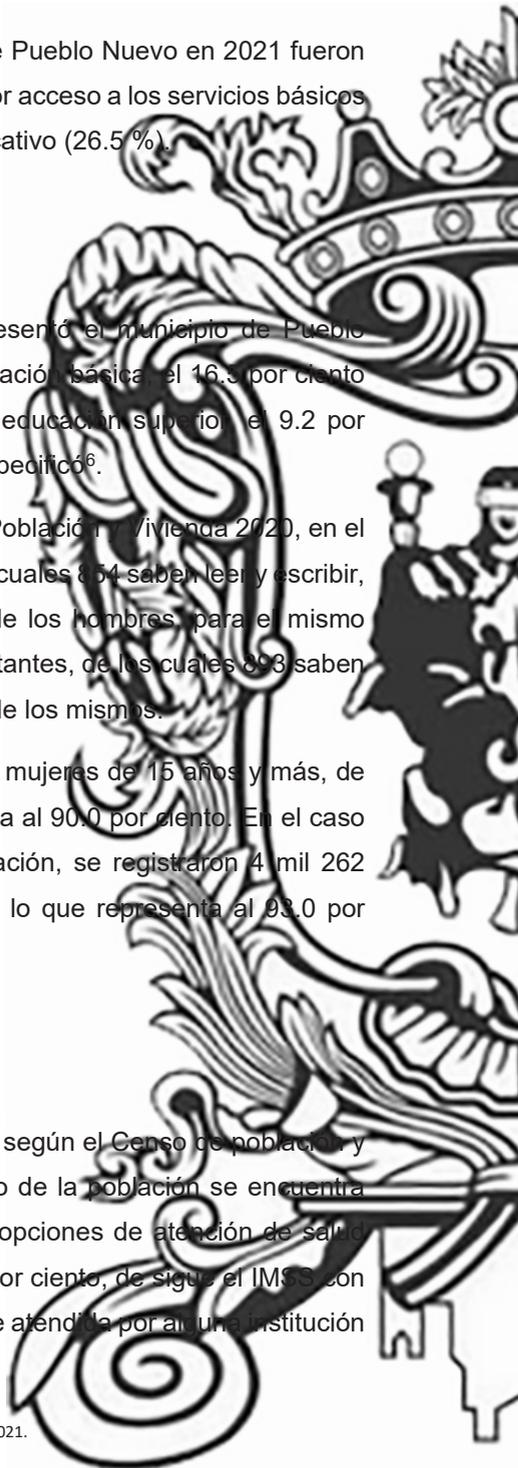
Así mismo, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio hay 967 mujeres entre 6 a 14 años, de las cuales 854 saben leer y escribir, lo que representa al 88.3 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 1 mil 030 habitantes, de los cuales 893 saben leer y escribir, lo que representa al 86.7 por ciento de los mismos.

Al abordar el tema de alfabetización, hay 4 mil 850 mujeres de 15 años y más, de las cuales 4 mil 364 son alfabetas, lo que representa al 90.0 por ciento. En el caso de los hombres, para el mismo sector de la población, se registraron 4 mil 262 habitantes, de los cuales 3 mil 965 son alfabetas, lo que representa al 93.0 por ciento de los mismos.

Salud

Con respecto a las opciones y coberturas de salud, según el Censo de población y Vivienda (cuestionario ampliado), el 82.4 por ciento de la población se encuentra afiliada en algún servicio de salud, así mismo las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron el INSABI con 74.3 por ciento, de sigue el IMSS con 17.2 por ciento, ISSSTE con 4.5 por ciento, el 3.4 fue atendida por alguna institución

⁶ Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.2021.



privada, el 0.4 por ciento y el 0.2 por ciento por el IMSS BIENESTAR y Pemex o Defensa Marina, respectivamente.

4.2 DIMENSIÓN ECONOMÍA

Empleo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE). En el primer trimestre de 2022, la tasa de participación laboral en Guanajuato fue 58.9 por ciento, lo que implicó una disminución de 0.63 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (59.5 por ciento).

La tasa de desocupación fue de 3.64 por ciento (102k personas), lo que implicó una disminución de 0.27 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.91 por ciento).

Por otra parte, la población ocupada en Guanajuato en el primer trimestre de 2022 fue 2.7M personas, siendo superior en 0.55 por ciento al trimestre anterior (2.69M ocupados).

V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Gobierno Municipal es un factor de consolidación democrática en la medida en que transfiere y/o comparte competencias con la ciudadanía, admite y favorece a la ciudadanía, además de que rinde cuentas de su gestión, misma que debe lograr impactos positivos en la vida de los ciudadanos y en el ámbito gobernado.

Debe considerar como instrumentos la reorganización interna, así como incorporar áreas que apoyen al desarrollo de los compromisos planteados en la gestión pública.

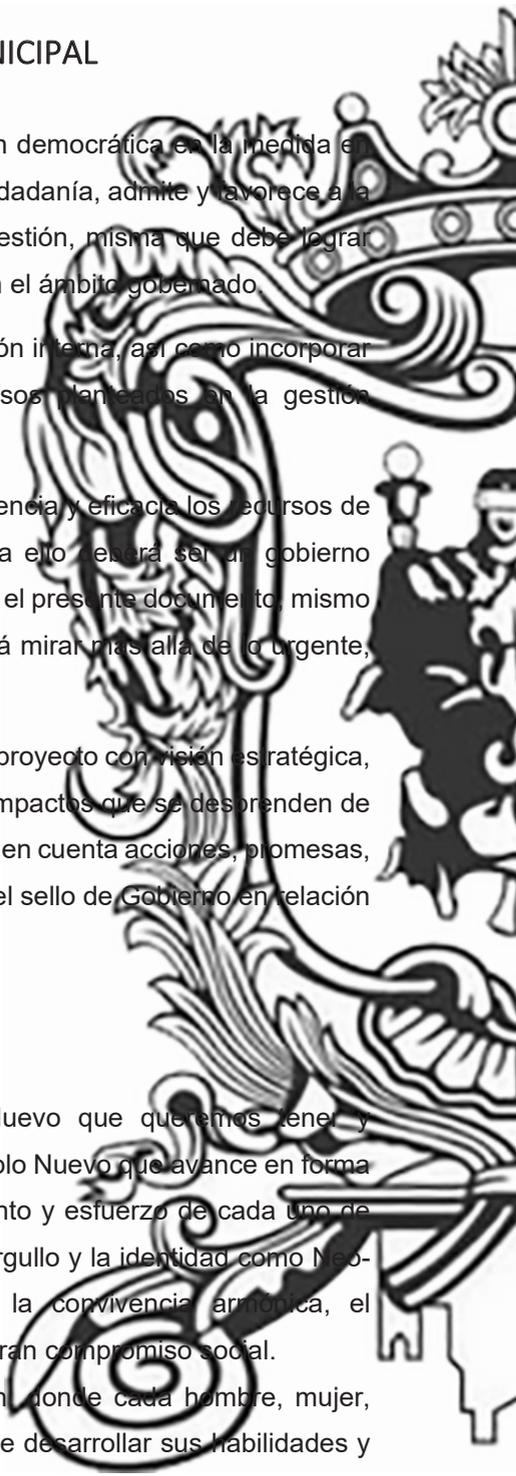
El Gobierno Municipal deberá manejar con transparencia y eficacia los recursos de todo tipo, haciendo énfasis en los financieros; para ello deberá ser un gobierno honesto y eficiente, que planifica y se ve reflejado en el presente documento, mismo que propone, escucha y decide, y por lo que deberá mirar más allá de lo urgente, planteándose políticas de mediano y largo plazo.

Otra función del Gobierno es, que debe construir un proyecto con visión estratégica, que oriente sus acciones y analice la viabilidad y los impactos que se desprenden de los problemas que se atacan. También deberá tomar en cuenta acciones, promesas, deseos y propuestas que forman parte importante del sello de Gobierno en relación con la ciudadanía.

VISIÓN

Todos sabemos muy bien cuál es el Pueblo Nuevo que queremos tener y compartimos esas aspiraciones tan válidas. Un Pueblo Nuevo que avance en forma ordenada y sustentable, gracias a la suma del talento y esfuerzo de cada uno de sus habitantes; donde prevalezca y sobresalga el orgullo y la identidad como Neo-Poblanos, ya que el amor a la tierra propicia la convivencia armónica, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas y un gran compromiso social.

Tener el municipio que los Neo-Poblanos merecen, donde cada hombre, mujer, adulto mayor, joven y niño, tengan la oportunidad de desarrollar sus habilidades y



encuentren respuesta a sus expectativas, logrando así, un mejor futuro para nuestros hijos y una vida más segura y cómoda para todas las familias.

Avanzar en la infraestructura urbana y rural que Pueblo Nuevo necesita, con obras de alto impacto social y beneficio colectivo, donde el ciudadano participe activamente. Que los Neo-Poblanos tengan seguridad en su persona y patrimonio; garantizando el producto del esfuerzo personal y el de toda la sociedad en su conjunto.

Una economía amplia y diversificada que permita la generación de más y mejores empleos, donde la actitud emprendedora sea incentivada por el Gobierno. Trabajar para mejorar y elevar la calidad de vida de las familias, redimensionando el papel de la cultura y la educación, ampliando la cobertura en materia de vivienda, salud, seguridad, desarrollo integral y deporte.

Continuar gobernando bajo los principios de honestidad, responsabilidad y justicia, actuando solidaria y subsidiariamente, sin distinción de clase social, ideología política, de partido o creencia religiosa; para lograr con ello el crecimiento y desarrollo pleno del individuo.

Seremos un Gobierno promotor de la libertad, del orden y el respeto, que privilegie el dialogo y el consenso. Estamos seguros de que, con el amor a la tierra, el esfuerzo y la disciplina de todos, construiremos el Pueblo Nuevo que todos soñamos.

MISIÓN

Continuar sirviendo a las y los Neo-Poblanos con calidad y calidez, con trato humano proporcionando la atención y los servicios públicos que requieren, impulsando su participación para consolidar un desarrollo visionario, ordenado, continuo y permanente.

VALORES

Los valores institucionales son el sello con los que se rige el gobierno municipal, es decir, la actuación de la Administración Pública Municipal deberá verse reflejada

cada uno de estos valores, de manera que sean un distintivo a la hora de ser reconocido por quienes habitan Pueblo Nuevo, Guanajuato.

Su relevancia reside en que, todos y cada uno de los valores institucionales serán, primero, apropiados por funcionarios públicos que trabajan en las diversas dependencias gubernamentales y, segundo, transmitidos hacia la población que se atiende. Los valores institucionales son:

Honestidad y Transparencia

Trabajaremos siempre de la mano y hombro a hombro por Pueblo Nuevo, con conocimiento de causa sin hacer jamás distinciones, seremos un gobierno probo y recto, decente y pundonoroso, donde obedeceremos a razones sustentadas y no solo las que parezcan más importantes.

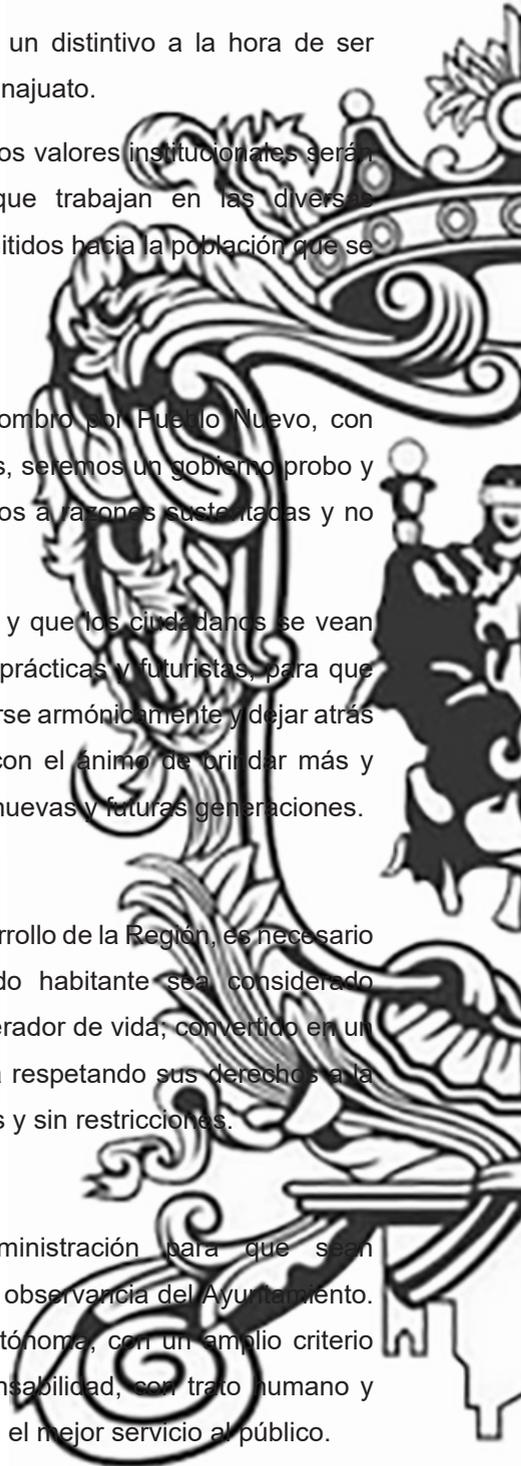
Sin olvidar nuestro ideal, que es servir a la gente, y que los ciudadanos se vean beneficiados con acciones de gobierno concretas, prácticas y futuristas, para que nuestros hijos tengan el mejor hogar para desarrollarse armónicamente y dejar atrás una vida contemplativa y de espectadores; todo con el ánimo de brindar más y mejores oportunidades en ésta nueva era para las nuevas y futuras generaciones.

Igualdad

Creemos firmemente que para que se ejerza el desarrollo de la Región, es necesario que exista la equidad y la igualdad, donde todo habitante sea considerado potencialmente como un constructor, como un generador de vida, convertido en un agente del verdadero cambio y esto se conseguirá respetando sus derechos a la población para desarrollarnos en armonía con todos y sin restricciones.

Eficiencia

Respetaremos las distintas áreas de la Administración para que sean interdependientes, ínter y multidisciplinarias bajo la observancia del Ayuntamiento. Diseñando una Administración transversal más autónoma, con un amplio criterio administrativo, mística de servicio y de alta responsabilidad, con trato humano y donde todos los funcionarios y trabajadores brinden el mejor servicio al público.



Es necesario dejar bien claro que estos actos tienen como punto de partida el bienestar colectivo, y la mejora continua de las condiciones de vida de la sociedad.

Sensibilidad

Aplicaremos los proyectos, programas y estrategias del sector público para fomentar el desarrollo de los Nueo-Poblanos más desprotegidos y vulnerables, mediante el establecimiento de programas sociales que erradiquen la pobreza y los probables rezagos existentes.

El DIF centrará todas sus fuerzas para conseguir que los distintos programas gubernamentales, lleguen a las familias que más lo necesitan; sin que medien preferencias políticas, partidistas, de religión, ni de ninguna índole.

El actuar del Gobierno en todas sus áreas, se hará buscando preponderantemente la atención integral e inmediata de los principales problemas y necesidades de la población, siempre con sensibilidad y humanismo que debe tener el funcionario público con vocación y ánimo de servir a sus conciudadanos,

Respeto

El respeto es un elemento universal y fundamental, en este sentido nos mueve a seguir transformando Pueblo Nuevo, y lo haremos con una gran responsabilidad y consideración a sus habitantes, con un gran deseo y con una gran voluntad. Sin faltar jamás a la moral y la inspiración de que lo bien hecho, es para garantizar el bienestar de personas igual que nosotros.

La gente es merecedora de esta virtud, que nunca daña a nadie sino por el contrario, alimenta siempre.

Ética

Nos Constituímos como un grupo de personas que coincidimos en que el único modo de brindar el mejor servicio a Pueblo Nuevo y su gente; es no olvidar nunca la ética, entendida como la virtud de que debe ir acompañada en todos los actos de

autoridad, de administración y de gobierno; es decir, la aplicación de la Ley con un alto contenido moral en su accionar.

Continuaremos igual como hasta ahora, siempre incluyentes, propositivos, laboriosos, juiciosos y autocríticos. Más aún, porque creemos que la ética se da por naturaleza y como extra por convencimiento, sin perder la claridad de ideas de que es para beneficio de todos los individuos; con repercusión y trascendencia a toda la sociedad, porque hasta en el caso de que fuera para un solo hombre o una sola mujer, el estado como esfera superior y más perfecta, se beneficiaría.



VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

6.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

6.1.1 PRIMER DESAFÍO: GOBIERNO Y SOCIEDAD TRABAJANDO JUNTOS

Seremos un Gobierno coordinador de esfuerzos que logre la participación organizada de los ciudadanos, convertidos en máxima prioridad para éste Gobierno, para que el talento, las iniciativas y los recursos a favor de Pueblo Nuevo se multipliquen.

OBJETIVO 1.1: Consolidar la participación de la ciudadanía en la construcción de su bienestar.

ESTRATEGIA 1.1.1 Fortalecimiento de la participación social a través de los Consejos y Comisiones existentes y por crear.

Acciones:

- Promover la elección democrática para la constitución y operación de comités de participación vecinal.
- Promover la gestión personalizada de ciudadanos ante autoridades.
- Impulsar a los vecinos para que sean portadores de acciones y decisiones para beneficio de las necesidades de sus comunidades y colonias.
- Constituir comités de participación ciudadana, tantos como sean posibles y necesarios.
- Asegurar que los comités de participación vecinal sean incluidos en los consejos de participación social, los ya institucionalizados y los de nueva creación.

- Rediseñar la forma de trabajar en donde los políticos vayan a la gente y no la gente a los políticos.

ESTRATEGIA 1.1.2 Generación de diagnósticos sobre el estado de organización que guarda cada colonia y comunidad rural.

Acciones:

- Organizar al municipio dividiéndolo por sectores.
- Establecer líneas de acción y programas de trabajo de cada comité ciudadano.
- Capacitar a los coordinadores, promotores y responsables de cada función.
- Remitir la información obtenida a todas y cada una de las direcciones y unidades administrativas para su continuidad y seguimiento.

ESTRATEGIA 1.1.3 Impulso a la participación de los jóvenes.

Acciones:

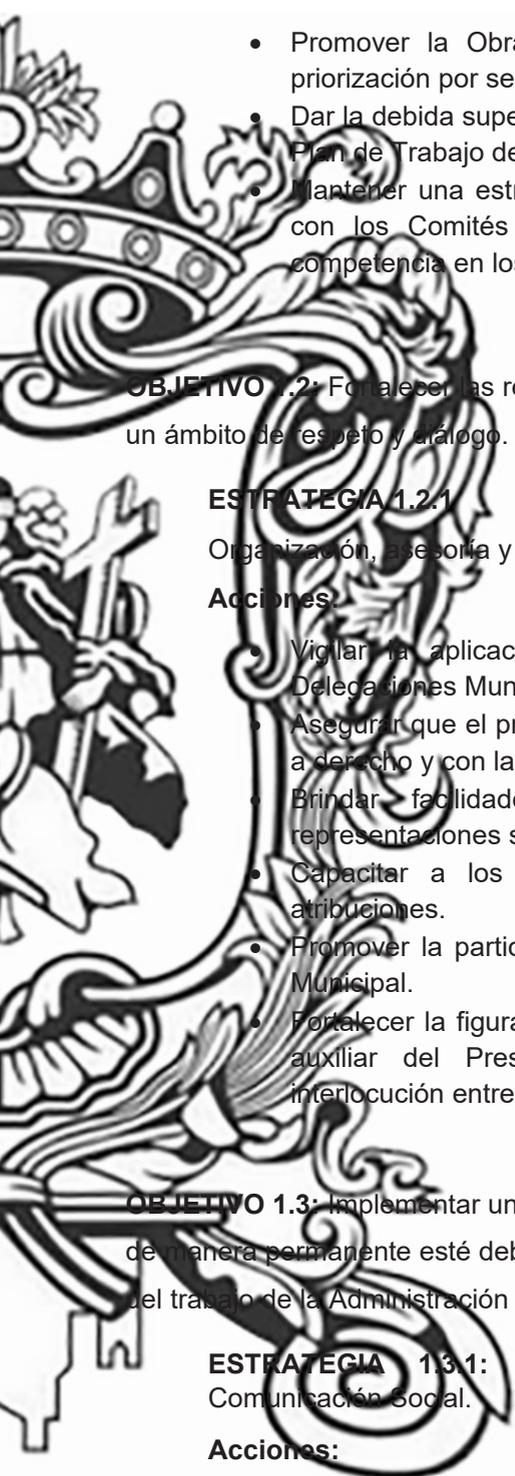
- Organizar a los jóvenes involucrándolos en acciones de beneficio social.
- Difundir en las instituciones educativas la invitación para que los estudiantes se integren a los programas de la Administración Municipal.
- Asesorar y alentar la conformación de asociaciones juveniles que persigan fines de desarrollo integral.
- Asegurar que los programas de la población juvenil organizada añadan beneficios tangibles que aseguren su permanencia.

ESTRATEGIA 1.1.4 Integración y desarrollo de las comunidades rurales.

Acciones:

- Realizar visitas periódicas a todas y cada una de las comunidades a efecto de enlistar las necesidades más sentidas y buscar alternativas para su solución, bajo el criterio de justicia social que merecen los habitantes.
- Integrar un Plan de Trabajo para cada comunidad.
- Definir los polos de desarrollo y establecer un plan de trabajo para cada uno de ellos



- 
- Promover la Obra Pública para el medio rural con criterios de priorización por servicios básicos elementales.
 - Dar la debida supervisión y seguimiento a los acuerdos derivados del Plan de Trabajo de cada comunidad.
 - Mantener una estrecha y permanente comunicación y coordinación con los Comités Técnicos, involucrándolos en el marco de su competencia en los planes de trabajo de cada comunidad.

OBJETIVO 1.2: Fortalecer las relaciones con los actores políticos del municipio en un ámbito de respeto y diálogo.

ESTRATEGIA 1.2.1

Organización, asesoría y coordinación de los Delegados Municipales.

Acciones:

- Vigilar la aplicación y debida observancia del Reglamento de Delegaciones Municipales.
- Asegurar que el proceso de designación de Delegados sea apegado a derecho y con la aprobación del H. Ayuntamiento.
- Brindar facilidades de atención a las gestiones de las representaciones sociales de las comunidades rurales.
- Capacitar a los Delegados Municipales en el marco de sus atribuciones.
- Promover la participación del medio rural a través de su Delegado Municipal.
- Fortalecer la figura del Delegado Municipal como la única autoridad auxiliar del Presidente municipal y del Ayuntamiento, y de interlocución entre los Ciudadanos y la Autoridad Municipal.

OBJETIVO 1.3: Implementar una comunicación eficaz con la ciudadanía, para que de manera permanente esté debidamente enterada de las tareas de su Gobierno y del trabajo de la Administración Pública.

ESTRATEGIA 1.3.1: Fortalecimiento institucional en materia de Comunicación Social.

Acciones:

- Fortalecer a la Dirección de Comunicación Social, cuyo titular sea un profesional, que además cuente con la sensibilidad social de a través de su función de hacer llegar a la Ciudadanía la información que garantice a este Gobierno el distintivo de ser incluyente.

ESTRATEGIA 1.3.2: Impulso a la comunicación con diversos actores.

Acciones:

- Establecer un canal de comunicación abierto, permanente y directo con todos los sectores de la sociedad, autoridades e instituciones públicas, privadas y académicas.

OBJETIVO 1.4: Asegurar la certeza jurídica a la ciudadanía.

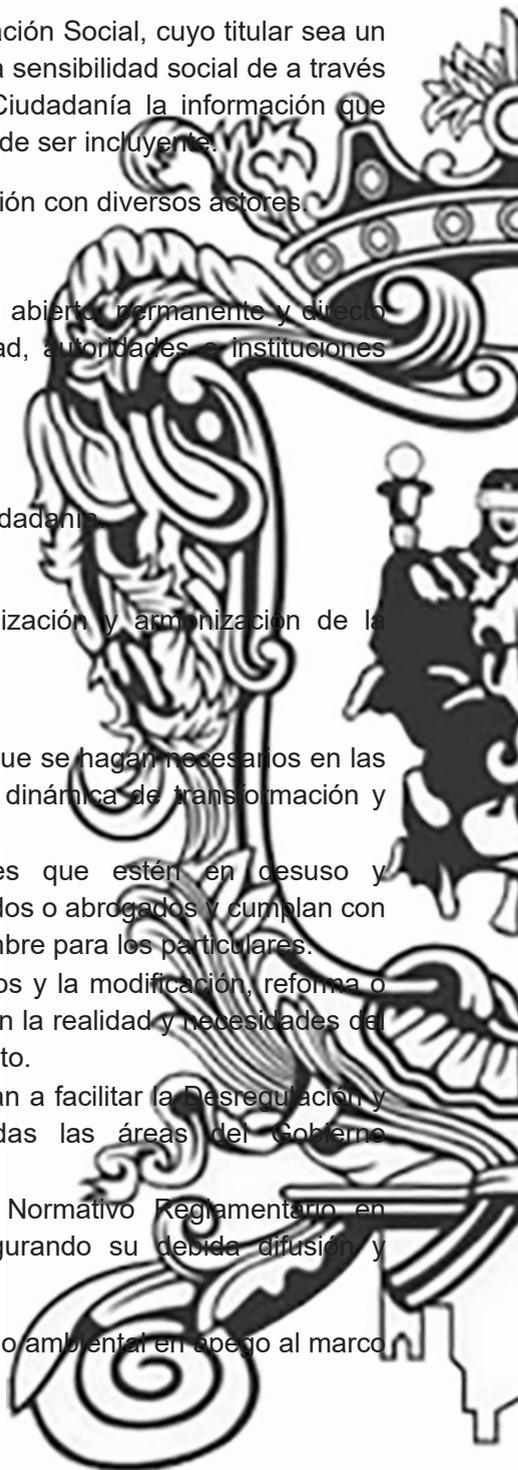
ESTRATEGIA 1.4.1: Impulso a la modernización y armonización de la normativa municipal.

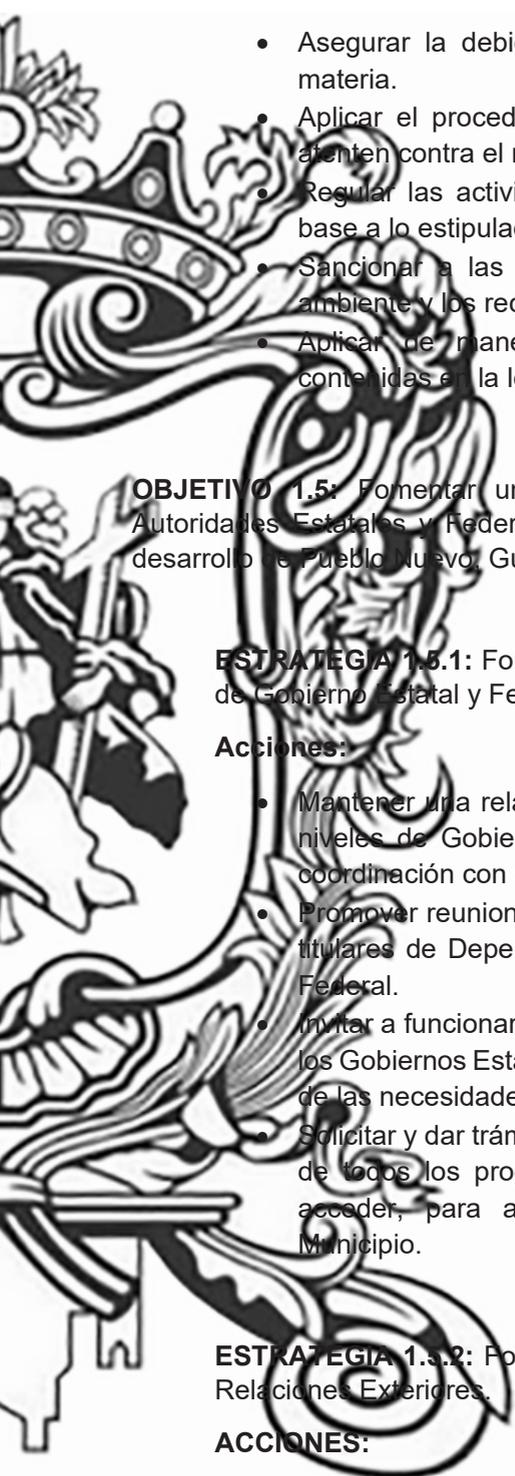
Acciones:

- Elaborar y publicar los Reglamentos que se hagan necesarios en las circunstancias y que respondan a la dinámica de transformación y crecimiento de un Municipio moderno.
- Actualizar los Reglamentos vigentes que estén en desuso y obsolescencia, para que sean derogados o abrogados y cumplan con su cometido social y ofrezcan certidumbre para los particulares.
- Vigilar que la creación de Reglamentos y la modificación, reforma o adición de otros, sean congruentes con la realidad y necesidades del Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato.
- Promover que los Reglamentos tiendan a facilitar la Desregulación y Simplificación Administrativa en todas las áreas del Gobierno Municipal.
- Elaborar la compilación del Marco Normativo Reglamentario en versión impresa y digitalizada, asegurando su debida difusión y aplicación.

ESTRATEGIA 1.4.2: Preservación del entorno ambiental en apego al marco normativo.

Acciones:



- 
- Asegurar la debida observancia de la normatividad vigente en la materia.
 - Aplicar el procedimiento económico coactivo a los infractores que atenten contra el medio ambiente.
 - Regular las actividades industriales, comerciales y de servicios en base a lo estipulado en las normas oficiales mexicanas.
 - Sancionar a las personas físicas o morales que dañen el medio ambiente y los recursos ecológicos.
 - Aplicar de manera estricta y sin excepción, las disposiciones contenidas en la legislación vigente en la materia.

OBJETIVO 1.5: Fomentar una cordial, sana y respetuosa relación con las Autoridades Estatales y Federales y capitalizar todas las oportunidades para el desarrollo de Pueblo Nuevo, Guanajuato.

ESTRATEGIA 1.5.1: Fomento de relaciones institucionales con los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal.

Acciones:

- Mantener una relación institucional con todas las autoridades de los niveles de Gobierno Estatal y Federal, que permitan propiciar una coordinación con sus titulares.
- Promover reuniones periódicas y con la frecuencia necesaria con los titulares de Dependencias y organismos de los Gobiernos Estatal y Federal.
- Invitar a funcionarios y titulares de las dependencias y organismos de los Gobiernos Estatal y Federal al municipio, a efecto de sensibilizarles de las necesidades más sentidas de la población.
- Solicitar y dar trámite permanente a la gestión de recursos financieros de todos los programas existentes y a los que se pueda y deba acceder, para aplicarse en beneficio del interés colectivo del Municipio.

ESTRATEGIA 1.5.2: Fortalecimiento de las gestiones con la Secretaria de Relaciones Exteriores.

ACCIONES:

- Institucionalizar en Pueblo Nuevo el "Día del Migrante".
- Operar en beneficio de la ciudadanía la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Promover los servicios que ofrece la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de una adecuada difusión.
- Impulsar un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para que Pueblo Nuevo cuente con una oficina para el trámite de los pasaportes.

6.1.2 SEGUNDO DESAFÍO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El destino de nuestro esfuerzo es el ser humano, por eso nos preocuparemos para que todo habitante de Pueblo Nuevo, tenga acceso a los requerimientos básicos para su desarrollo personal integral y mejore su calidad de vida.

Integrar de una manera muy particular a los sectores poblaciones más vulnerables y desprotegidos, que deben ir de la mano paralelamente al desarrollo integral de las comunidades rurales, colonias y la cabecera municipal.

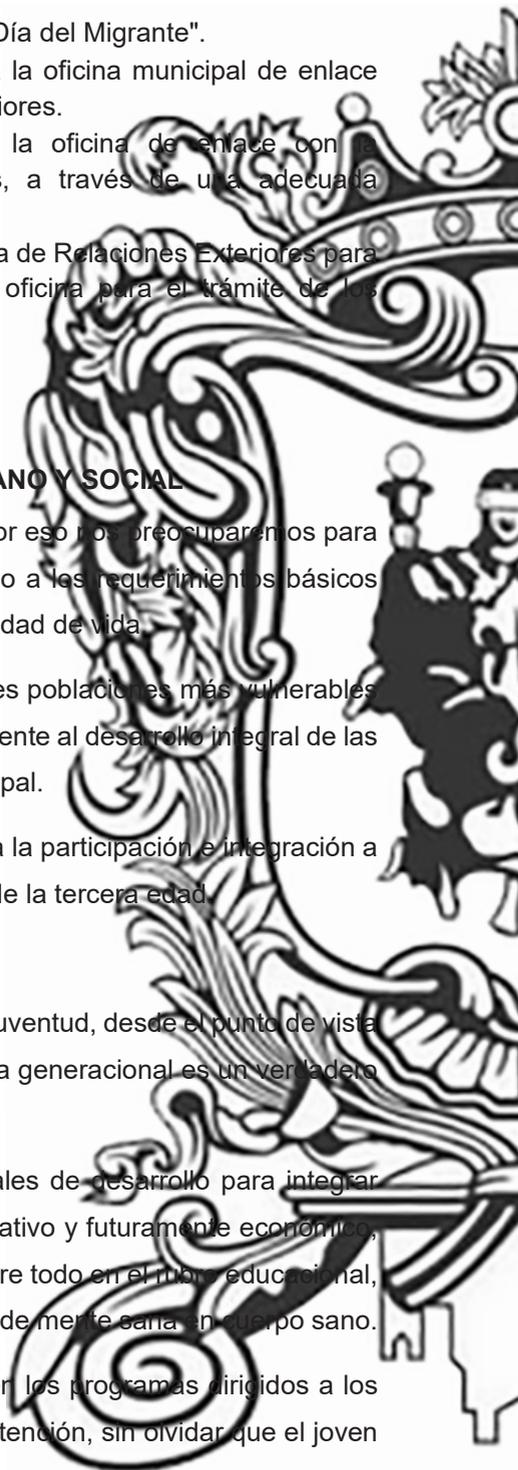
En este contexto, se hace palpable darle prioridad a la participación e integración a la niñez, a la juventud, a la mujer y a las personas de la tercera edad.

Juventud

Estamos preparados para ayudar al desarrollo a la juventud, desde el punto de vista integral, porque para nadie es nuevo que esta etapa generacional es un verdadero reto y desafío.

Nuestra obligación es generar los suficientes canales de desarrollo para integrar este vasto grupo al desarrollo social, cultural, recreativo y futuramente económico, sin jamás olvidar la sensibilidad que ello implica sobre todo en el rubro educacional, deportivo y de salud; ya que creemos en la máxima de mente sana en cuerpo sano.

Esta necesidad nos plantea una reestructuración en los programas dirigidos a los jóvenes, para lo cual mantendremos toda nuestra atención, sin olvidar que el joven



es un innovador socio-cultural, fomentando su participación en espacios de convivencia social, cultural y económica.

Mujer

Procuraremos integralmente el desarrollo de la mujer neo-poblana, incorporándola a las actividades sociales, culturales y de desarrollo humano, sin distinción de posición social o preferencia política. Nos aseguraremos a través de los estudios socio-económicos que las becas, despensas alimenticias y demás apoyos o programas sociales, se entreguen a quien más los necesite.

Se fomentará el deporte entre las mujeres, con la ampliación de espacios en el gimnasio municipal y sus áreas exclusivas de aerobics, spinning y ejercicios de pesas ligeras.

Tercera Edad

Es un sector muy importante en la sociedad neo-poblana, que integraremos a la productividad con todo el humanismo requerido, apoyándolos en toda actividad que por su naturaleza necesiten; pues ellos lo merecen ya que han entregado una vida útil y provechosa al País, al Estado y al Municipio; y su experiencia debe ser aprovechada con su inclusión respetuosa.

Se fomentará el deporte de bajo impacto para los adultos mayores, fortaleciendo las clases de natación en la alberca semiolímpica.

Niñez

Es el grupo más importante y los atenderemos mediante la educación básica y su involucramiento en las áreas deportivas, culturales, sociales, artísticas y de tradición; preparándolos para una vida llena de triunfos deportivos, culturales y académicos, convirtiéndolos en hijos ejemplares de Pueblo Nuevo, de Guanajuato y de México.

Los actos de gobierno tenderán por lo tanto a la elevación humana, en su dimensión individual y social, con respeto absoluto a los derechos fundamentales inherentes a su naturaleza, pero sobre todo fomentando en su formación física e intelectual los valores morales, para integrar una mejor sociedad.

Por ende, haremos nuestro mejor esfuerzo en los rubros siguientes: Deporte, Actividades Artísticas, Difusión Cultural y Civismo, Recreativas, Vivienda, Salud y Educación.

OBJETIVO 2.1: Preservar las costumbres de nuestro municipio, su identidad, sus raíces, su historia y sus valores culturales, a través de un sistema educativo integral.

ESTRATEGIA 2.1.1: Combate al analfabetismo en nuestro municipio, primordialmente en comunidades rurales.

ACCIONES:

- Desarrollar acciones coordinadas con las entidades públicas y privadas, así como la participación ciudadana.

ESTRATEGIA 2.1.2: Fomento del amor y respeto por los símbolos Patrios, a la Nación Mexicana y las costumbres y tradiciones e identidad en nuestro Municipio.

ACCIONES:

- Celebrar mediante actos oficiales todas y cada una de las ceremonias cívicas, señaladas en nuestro calendario.
- Impulsar las tradiciones mediante la participación ciudadana a través de concursos.
- Organizar concursos de escoltas escolares, bandas de guerra y abanderamientos.
- Fomentar valores cívicos para formar ciudadanos orgullosos de sus raíces.
- Difundir los actos cívicos invitando a toda la ciudadanía a su participación.

ESTRATEGIA 2.1.3: Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio.



ACCIONES:

- Proveer del mobiliario suficiente y adecuado a todas las instituciones educativas con la participación de los tres ámbitos de Gobierno y sus diversos programas.
- Programar un calendario de mantenimiento de espacios educativos.
- Agilizar los programas para gestionar los recursos en el menor tiempo posible en materia educativa.
- Promover la instalación de escuelas técnicas superiores, preparatoria y/o universidad.

ESTRATEGIA 2.1.4 Impulso a la participación de los estudiantes en programas de servicio social a la comunidad.

ACCIONES:

- Reclutar y seleccionar a los mejores alumnos por su promedio y perfil profesional.
- Apoyar económicamente y en especie a los alumnos en situaciones de vulnerabilidad.
- Proveer a los alumnos de credenciales de servicio social.
- Dar seguimiento y evaluar los resultados de los alumnos de servicio social.
- Elaborar un padrón de alumnos con solicitud para incorporarlos de acuerdo a las necesidades.

ESTRATEGIA 2.1.5: Fortalecimiento de los apoyos educativos para los estudiantes de Pueblo Nuevo.

ACCIONES:

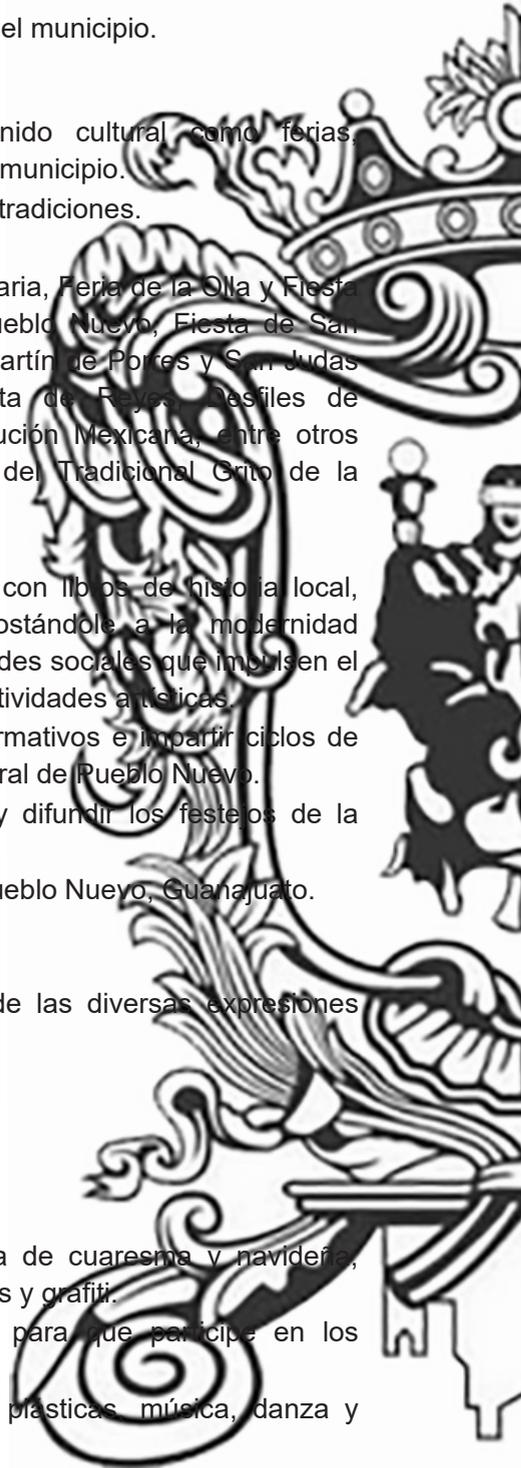
- Elaborar y aprobar un reglamento de becas y estímulos para la educación básica.
- Dotar de becas a los alumnos que cumplan con los requisitos del reglamento respectivo.
- Garantizar la entrega y buen uso de los recursos designados a los beneficiarios de este programa.
- Realizar una adecuada selección y dar prioridad a los alumnos de escasos recursos.
- Crear una base de datos y abrir un expediente por cada becario.
- Expedir credenciales del ciclo escolar correspondiente.

ESTRATEGIA 2.1.6: Fomento de la identidad del municipio.**ACCIONES:**

- Realizar eventos con un alto contenido cultural como ferias, concursos, festivales e investigación del municipio.
- Defender el arraigo de las costumbres y tradiciones.
- Cimentar el orgullo de ser Neo-Poblano.
- Realizar las Fiestas de la Virgen Candelaria, Feria de la Olla y Fiesta del 2 de octubre de la Defensa de Pueblo Nuevo, Fiesta de San Antonio, Fiesta de Santa Cecilia, San Martín de Porres y San Judas Tadeo; Posadas Navideñas, Cabalgata de Reyes, Desfiles de Catrinas, el Independencia y la Revolución Mexicana, entre otros eventos masivos como la Ceremonia del Tradicional Grito de la Independencia de México.
- Difundir la historia de Pueblo Nuevo.
- Incrementar el acervo de la biblioteca con libros de historia local, regional, nacional e internacional; apostándole a la modernidad mediante el uso de medios digitales y redes sociales que impulsen el gusto por la lectura y el fomento a las actividades artísticas.
- Editar, publicar y difundir boletines informativos e impartir ciclos de conferencias sobre la vida histórica cultural de Pueblo Nuevo.
- Investigar, institucionalizar, programar y difundir los festejos de la fundación de la ciudad.
- Conformar un acervo de la historia de Pueblo Nuevo, Guanajuato.

ESTRATEGIA 2.1.7: Promoción de talleres de las diversas expresiones artísticas y extensión cultural.**ACCIONES:**

- Programar obras de teatro.
- Organizar el grupo de teatro juvenil.
- Llevar a cabo funciones de títeres.
- Organizar concursos de dibujo, comida de cuaresma y navideñas, fotografía, pintura, canto, arreglos florales y grafiti.
- Lanzar convocatorias a la ciudadanía para que participe en los diversos talleres.
- Organizar cursos de verano, de artes plásticas, música, danza y literatura.



- 
- Acercar eventos y expresiones artísticas al medio rural.
 - Realizar exposiciones artísticas de las diferentes artes en coordinación con las escuelas de la localidad.
 - Promover la afición al séptimo arte creando programas de cine club, donde se expongan películas y documentales para las diferentes edades.
 - Realizar eventos del Festival Cervantino en nuestro municipio, con apoyo del Gobierno del Estado y del propio FIC.
 - Organizar conciertos didácticos, exposiciones de artes plásticas y presentación de libros.
 - Coordinar la realización de eventos artísticos en las fiestas patronales.
 - Brindar apoyo económico y organizativo de los promotores de cada fiesta patronal.
 - Fomentar las actividades culturales, deportivas, así como exposiciones musicales de alta calidad, ganaderas, automotrices y agrícolas durante las fiestas patronales.

ESTRATEGIA 2.1.8: Fomento a la organización y promoción de grupos artísticos locales.

ACCIONES:

- Celebrar presentaciones y concursos de grupos artísticos, como rondallas, estudiantinas, tríos, ballet, teatro, títeres, coros, cuartetos de cámara y orquestas de cámara.

ESTRATEGIA 2.1.9: Fortalecimiento de las Bibliotecas y salas de lectura.

ACCIONES:

- Impulsar, fomentar y promover el uso y las actividades dentro y fuera de la Eco-Biblioteca Digital.
- Involucrar a la ciudadanía en general a través de difusión por medios impresos, electrónicos y audiovisuales.
- Realizar un video sobre la historia de la lectura.
- Invitar a visitar la biblioteca a maestros y estudiantes de todas las instituciones educativas.
- Organizar un curso de capacitación en reparación de libros, para voluntarios.
- Impulsar el gusto por la lectura mediante talleres de inducción.

- Organizar un programa de donación de libros para la biblioteca municipal en todos los sectores de la población
- Contar con los textos básicos para la formación de los educandos de acuerdo a la lista de lectura obligatoria para la educación básica.
- Solicitar el apoyo de las instituciones y empresas editoriales para llevar a cabo una feria del libro anualmente.

ESTRATEGIA 2.1.10: Fortalecimiento y consolidación de los espacios culturales y mejorar los ya existentes.

ACCIONES:

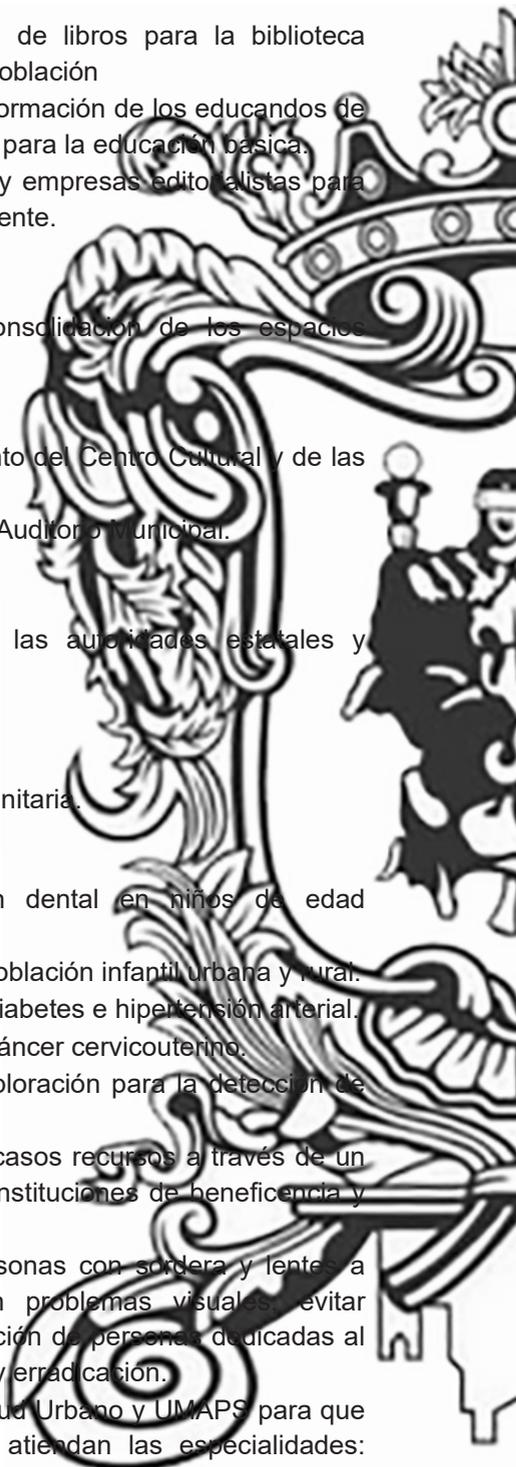
- Gestionar recursos para el equipamiento del Centro Cultural y de las Artes de Pueblo Nuevo.
- Promover el equipamiento integral del Auditorio municipal.

OBJETIVO 2.2: Promover coordinadamente con las autoridades estatales y federales la salud preventiva en el municipio.

ESTRATEGIA 2.2.1: Impulso a la salud comunitaria.

ACCIONES:

- Implementar programas de atención dental en niños de edad preescolar y primaria en la zona rural.
- Aplicar dosis de desparasitación a la población infantil urbana y rural.
- Operar un programa de detección de diabetes e hipertensión arterial.
- Operar un programa de detección de cáncer cervicouterino.
- Capacitar a las mujeres en la autoexploración para la detección de cáncer de mama.
- Dotar de lentes a las personas de escasos recursos a través de un programa fondado con recursos de instituciones de beneficencia y sociedad civil.
- Promover prótesis auditivas para personas con sordera y lentes a personas de escasos recursos con problemas visuales. Evitar mediante un programa social la detección de personas dedicadas al sexo servicio para su control sanitario y erradicación.
- Impulsar el proyecto del Centro de Salud Urbano y UMAPS para que se convierta en Hospital, donde se atiendan las especialidades:



ginecobstetricia, pediatría, medicina interna y cirugía en general. Equiparlo con unidad de rayos X, ultrasonido y laboratorio de análisis clínicos.

- Dotar con nuevo equipo la clínica de rehabilitación para atención de personas con lesiones musculares y articulares, pacientes con discapacidad que requieran de atención especializada, además de atención en problemas físicos de los adultos mayores.

ESTRATEGIA 2.2.2: Promoción de la salud con enfoque ambiental.

ACCIONES:

- Potabilizar y clorar el agua en los pozos de todas las comunidades rurales; Establecer el uso del cloro en zonas de riesgo contra la salud; Implementar medidas y acciones sanitarias en los canales.
- Monitorear los niveles de cloración de los pozos de Agua, Urbanos y Rurales.
- Promover convenios con la Comisión Nacional del Agua y con la Comisión Estatal del Agua para operar el programa espacio municipal del agua.
- Promover la capacitación de la población en prevención de enfermedades de origen hídrico.
- Aprovechar las funciones artísticas para incluir mensajes ecológicos.
- Promover la realización de desfiles ecológicos con la población estudiantil.
- Motivar a la ciudadanía a separar la basura.
- Promover la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en el medio rural y urbano, e Implementar programas para erradicar el fecalismo al ras del suelo.

OBJETIVO 2.3: Incrementar la participación de la ciudadanía en las diversas disciplinas deportivas a través de programas de alto impacto social.

ESTRATEGIA 2.3.1: Impulso a la modernización deportiva.

ACCIONES:

- Elaborar y publicar el Reglamento Municipal del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Pueblo Nuevo.

- Conformar el organismo público descentralizado de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ).

ESTRATEGIA 2.3.2: Fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

ACCIONES:

- Promover la construcción de un CECADE, como centro de capacitación deportiva regional con recursos del sector público y privado.
- Propiciar la construcción de clínicas deportivas públicas de las disciplinas con mayor demanda social; gestionar la construcción de espacios de usos múltiples en cada comunidad.
- Promover la construcción de espacios deportivos suficientes para la práctica de las diversas disciplinas deportivas.
- Renovar y brindar mantenimiento permanente a la cancha de fútbol uruguayo en bardas perimetrales y graderas, re-equiparla y modernizar su iluminación para la práctica deportiva durante la noche.
- Dar constante mantenimiento a los espacios deportivos del Municipio.

ESTRATEGIA 2.3.3: Promoción de la práctica deportiva en la población en general.

ACCIONES:

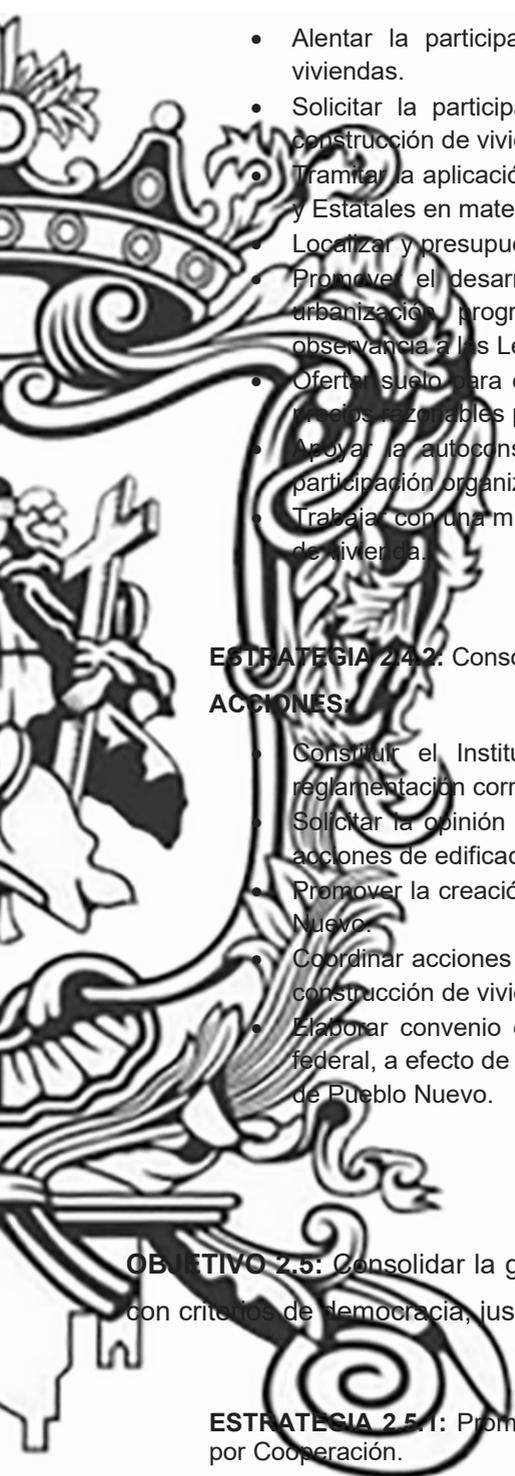
- Brindar atención integral a los sectores estudiantil, popular, personas con capacidades diferentes y senectud.
- Implementación de clínicas de fútbol soccer, fútbol uruguayo, voleibol, basquetbol y natación para todos los niños del municipio, los cuales contarán con maestros especializados, profesionales y altamente capacitados en las diferentes actividades físicas.

OBJETIVO 2.4: Abatir el déficit de vivienda en el Municipio de Pueblo Nuevo, para seguir dotando a más familias con una casa propia y patrimonio familiar.

ESTRATEGIA 2.4.1: Impulso a la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno para la dotación de vivienda popular.

ACCIONES:



- 
- Alentar la participación de la iniciativa privada en la construcción de viviendas.
 - Solicitar la participación de las instancias Estatales y Federales en la construcción de vivienda.
 - Tramitar la aplicación en el Municipio de los diversos programas Federales y Estatales en materia de vivienda.
 - Localizar y presupuestar inmuebles para el desarrollo de viviendas.
 - Promover el desarrollo de fraccionamientos de habitación popular y de urbanización progresiva con obras mínimas de infraestructura, con observancia a las Leyes en la materia.
 - Ofertar suelo para el desarrollo de viviendas y proyectos habitacionales a precios razonables para la población.
 - Apoyar la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda a través de la participación organizada de la sociedad.
 - Trabajar con una mística de gobierno facilitador en materia de construcción de vivienda.

ESTRATEGIA 24.2: Consolidación del Instituto Municipal de la Vivienda.

ACCIONES:

- Constituir el Instituto Municipal de la Vivienda, su marco jurídico y reglamentación correspondiente.
- Solicitar la opinión de la ciudadanía a través de una consulta pública en acciones de edificación de vivienda.
- Promover la creación del Fideicomiso de Desarrollo de Vivienda de Pueblo Nuevo.
- Coordinar acciones con la instancia estatal en la materia que favorezcan la construcción de vivienda en el Municipio.
- Elaborar convenio de colaboración con los niveles de gobierno estatal y federal, a efecto de integrar el patrimonio del Instituto Municipal de Vivienda de Pueblo Nuevo.

OBJETIVO 2.5: Consolidar la gestión de la obra pública con alto contenido social con criterios de democracia, justicia social y subsidiaridad.

ESTRATEGIA 2.5.1: Promover la creación y operación del Fideicomiso de obras por Cooperación.

ACCIONES:

- Crear el marco jurídico y reglamentación correspondiente.
- Celebrar el contrato de Fideicomiso con la participación como fideicomitentes del Municipio y de los beneficiarios.
- Convocar a la ciudadanía a que presenten sus propuestas de obras de urbanización, agua, drenaje, arroyo, guarniciones, banquetas y electrificación de sus colonias o comunidades rurales.
- Elaborar un programa para promover, coordinar y coadyuvar la ejecución de obras de servicios públicos, así como para su mantenimiento, reconstrucción o habilitación y del equipo destinado para prestar el servicio.
- De las solicitudes de obras por cooperación seleccionar a aquellas que se justifiquen por su contenido social y su costo-beneficio.
- Asesorar a los vecinos con la información necesaria sobre la factibilidad y condiciones de créditos o financiamientos para los proyectos.
- Remitir a la Tesorería toda la información de las obras por cooperación autorizadas para su debida administración y control financiero.

OBJETIVO 2.6: Fortalecer la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 2.6.1: Otorgamiento de apoyo alimentario a los grupos en condición de vulnerabilidad.

ACCIONES:

- Fomentar la creación de desayunadores escolares y comedores comunitarios.
- Asesorar y promover la utilización de la soya en la preparación de alimentos.
- Incentivar la creación de huertos familiares para la producción de autoconsumo.
- Promover la crianza de pollo para autoconsumo.
- Entregar despensas familiares a bajo costo y con la posibilidad de que sea sin cuotas de recuperación.

ESTRATEGIA 2.6.2: Involucramiento directo y participativo de las personas con discapacidad en diversas actividades sociales y laborales.

ACCIONES:

- Ofrecer sesiones de rehabilitación de primer nivel.
- Suministrar sillas de ruedas y aparatos ortopédicos a personas vulnerables con necesidades de apoyo.

- Conformar el Comité Municipal para personas con capacidades diferentes, como órgano auxiliar y de apoyo.

ESTRATEGIA 2.6.3: Desarrollo integral de niños y jóvenes.

ACCIONES:

- Proporcionar asistencia social a menores y jóvenes en situación vulnerable.
- Asistir a jóvenes mediante el programa de atención y prevención a menores y adolescentes.
- Difundir los derechos y obligaciones de los niños y promover su uso.
- Implementar pláticas informativas y formativas para madres solteras y adolescentes.
- Ofrecer pláticas de orientación sobre la prevención de embarazos a adolescentes.
- Orientar a jóvenes sobre la buena y provechosa utilización de tiempo libre en actividades formativas y de sano esparcimiento.
- Asesorar a jurídicamente a niños y jóvenes, mediante el programa de atención a menores trabajadores y de la calle.
- Alfabetizar a padres de familia.

ESTRATEGIA 2.6.4: Fortalecimiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

ACCIONES:

- Mantener la capacidad de atención del programa de adultos mayores.
- Apoyar económicamente a las instituciones dedicadas a este fin.
- Generar empleo, subempleo o actividad productiva para la ocupación de los adultos mayores.

ESTRATEGIA 2.6.5: Fomento a la creación de organizaciones de asistencia social.

ACCIONES:

- Sensibilizar a la sociedad civil para que se involucre en actividades, cuyo fin sea el de la asistencia social a través de organizaciones, que de manera coordinada sumen esfuerzos para brindar el apoyo a la población vulnerable.
- Que la autoridad municipal sea el rector que coordine a las instituciones de asistencia social, mediante su unidad administrativa destinada a esta actividad como la Dirección de Desarrollo Social o el DIF.

ESTRATEGIA 2.6.6: Impulso a la salud de la población en condición de vulnerabilidad.

ACCIONES:

- Proporcionar a través del DIF las consultas y pláticas que se consideren necesarias en las circunstancias y las que la población vulnerable demande.
- Establecer programas de asistencia social con la participación de las instituciones públicas y privadas para atender: cataratas, estrabismo, dotación y adaptación de lentes, de aparatos auditivos, labio leporino, paladar hendido.

ESTRATEGIA 2.6.7: Calidad en la educación y capacitación permanente para el desarrollo integral familiar.

ACCIONES:

- Establecer la Escuela con la Especialidad de Auxiliar de Enfermería.
- Implementar el programa "Apadrina a un Menor".
- Impulsar el Desarrollo Integral de las Familias mediante el sistema de educación abierta.
- Promover los espacios de esparcimiento familiar.
- Capacitar a diferentes miembros de la familia en temas como escuela para padres, comunicación de la pareja, educación de los hijos.
- Asegurar la participación de personal altamente capacitado en temas de valores familiares.
- Crear el programa "DIF CONTIGO".
- Involucrar a los sectores público y privado en tareas de satisfacción de necesidades sociales.
- Crear equipos de trabajo itinerantes que atiendan a las comunidades rurales.
- Vincular de manera muy estrecha al DIF con la Administración Pública Municipal.
- Establecer una constante y permanente comunicación del DIF con las diversas unidades administrativas, dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal.
- Operar los Centros de Integración Comunitaria.

6.1.3 TERCER DESAFÍO: INFRAESTRUCTURA CON CALIDAD

Queremos y vamos a implementar la infraestructura y equipamiento urbano que los Neo-Poblanos requieren, desde las pequeñas pero necesarias obras en las colonias y comunidades, hasta las grandes obras para la modernización del municipio, todo con una visión integral que nos permita tener un Municipio cada vez más funcional, conectado, habitable, moderno, seguro, con amplia movilidad y conectividad.

OBJETIVO 3.1: Dotar al municipio de la infraestructura para el desarrollo que le permita posicionarse en el ámbito regional y estatal.

ESTRATEGIA 3.1.1: Impulso a la infraestructura bajo criterios de planeación, calidad y economía.

ACCIONES:

- Elaborar un banco de proyectos de obra pública del municipio.
- Priorizar las obras a ejecutarse en este trienio de alto contenido social.
- Incluir las obras en el Presupuesto de Egresos en el concepto de obra pública, hasta donde los recursos financieros de la administración pública municipal lo permitan.
- Ejecutar obra prioritaria y de gran contenido social, con los recursos federales y estatales, hasta donde lo permitan, observando la normatividad para tal efecto.
- Promover la consecución de recursos extraordinarios, para la ejecución de la obra que no se alcance a ejecutar con los recursos propios de la Administración Pública Municipal y los recursos de los Programas Federales y Estatales.

ESTRATEGIA 3.1.2: Elaboración y ejecución del programa de obras de urbanización.

ACCIONES:

- Ejecutar Obras de Pavimentación en concreto asfáltico e hidráulico.
- Construir guarniciones y banquetas de concreto hidráulico.

ESTRATEGIA 3.1.3: Promoción y conclusión de los proyectos estratégicos del municipio.

ACCIONES:

- Continuar con el equipamiento y modernización de los bulevares Migrante y Juan Pablo II.
- Remodelación y ampliación de las instalaciones de la Presidencia Municipal.
- Rehabilitación y ampliación del edificio del DIF
- Construcción de la "Alameda de la Amistad" sobre el camino real.
- Modernización de la alberca semiolímpica.
- Ampliación y mejoramiento de gimnasio municipal.
- Construcción de 5 mil acciones de vivienda.
- Rehabilitación de caminos en malas condiciones.

ESTRATEGIA 3.1.4: Impulso a la infraestructura deportiva y educativa del municipio.

ACCIONES:

- Ampliar y rehabilitar la Unidad Deportiva en todas sus áreas.
- Construir canchas de Usos Múltiples en el medio Rural.
- Construir aulas y espacios educativos en medio urbano y rural.
- Construir un Centro de Capacitación Deportiva (CECADE).

ESTRATEGIA 3.1.5: Fortalecimiento de las obras de infraestructura y servicios en las comunidades rurales.

ACCIONES:

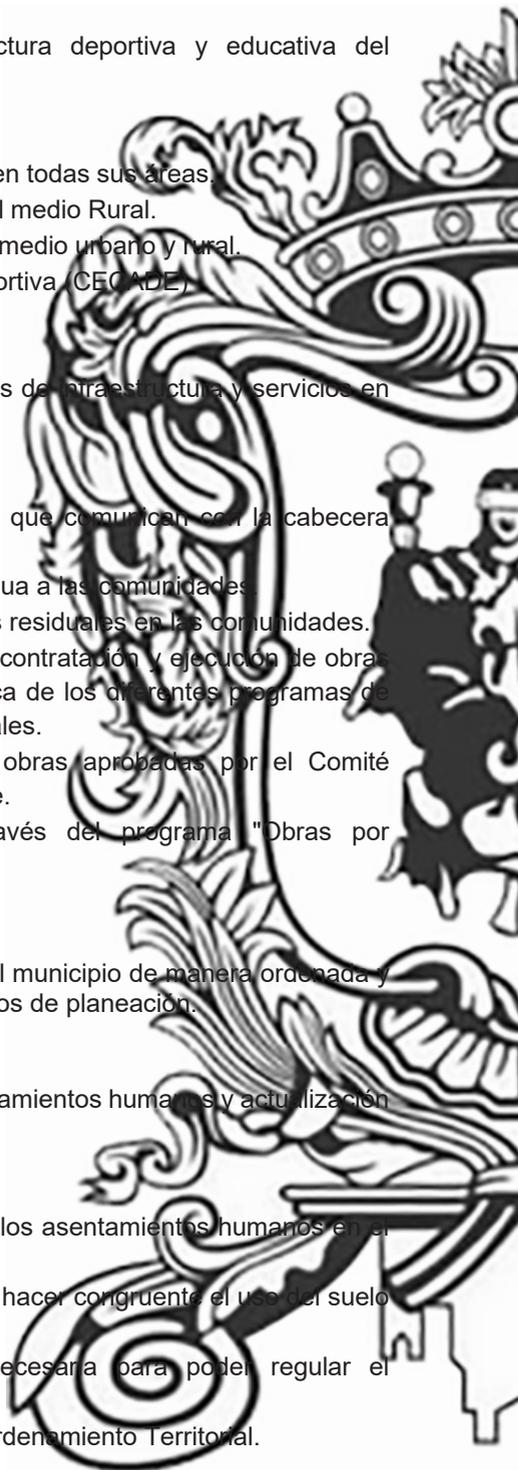
- Construir y rehabilitar todos los caminos que comunican con la cabecera municipal.
- Dotar de sistemas de potabilización de agua a las comunidades.
- Construir plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades.
- Coordinar la integración de expedientes, contratación y ejecución de obras y acciones de infraestructura social básica de los diferentes programas de inversión con recursos Federales y Estatales.
- Gestionar y coordinar la ejecución de obras aprobadas por el Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Apoyar la realización de obras a través del programa "Obras por Cooperación".

OBJETIVO 3.2: Asegurar el desarrollo urbano y rural del municipio de manera ordenada y sustentable teniendo como base los diversos instrumentos de planeación.

ESTRATEGIA 3.2.1: Regularización de los asentamientos humanos y actualización del adecuado uso del suelo.

ACCIONES:

- Legalizar la tenencia de la tierra e incluir los asentamientos humanos en el ordenamiento urbano.
- Revisar la zonificación del municipio para hacer congruente el uso del suelo con las características de cada área.
- Crear la normatividad reglamentaria necesaria para poder regular el desarrollo urbano y rural.
- Revisar y actualizar el Plan Director de Ordenamiento Territorial.



- Revisar la normatividad reglamentaria existente a efecto de adecuarla y/o actualizarla en relación con las exigencias actuales.
- Obtener un inventario de predios en coordinación con catastro y el comité de agua, para regular la ubicación de comercio, empresas, industrias, escuelas, organismos e instituciones, acordes a los criterios de desarrollo urbano y la normatividad en la materia.
- Encausar el crecimiento del municipio de una manera sistemática, ordenada y metodológica que aseguren el mayor aprovechamiento de los recursos y espacios.
- Asegurar y legalizar la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos a fin de incluirlos en el ordenamiento urbano.

ESTRATEGIA 3.2.2. Rescate de las microcuencas en comunidades rurales.

ACCIONES:

- Realizar un estudio edafológico de territorio municipal, para reforestar con las especies adecuadas y nativas de la zona o la región.
- Plantación con especies forestales adecuadas en base al tipo de suelo en las comunidades.
- Mantenimiento de áreas reforestadas en las comunidades.
- Formación de bordos para el proceso de la recuperación de mantos freáticos.
- Atraer inversión y apoyos federales y estatales para la reforestación, construcción de bordos y mantenimiento de áreas degradadas.
- Impulsar la participación de la iniciativa privada e instituciones para el mantenimiento de áreas verdes a través de convenios de coparticipación.
- Incrementar el uso de agua tratada para riego.

OBJETIVO 3.3: Consolidar la simplificación administrativa mediante la aplicación de tecnología avanzada, procedimientos ágiles y una capacitación constante de los Servidores Públicos.

ESTRATEGIA 3.3.1. Impulso a la simplificación de los trámites administrativos.

ACCIONES:

- Elaborar e implementar manuales de procedimientos que permiten agilizar los procesos administrativos cumpliendo con la normatividad vigente.
- Aplicar tecnología avanzada y capacitación constante de los servidores públicos.
- Agilizar los tiempos de respuestas de manera razonable.

6.1.4 CUARTO DESAFÍO: ECONOMÍA EQUILIBRADA Y SUSTENTABLE

Queremos que todas las actividades productivas crezcan, asegurar que en el futuro habrá suficientes oportunidades para todos y que la vida económica de nuestro Municipio no depende exclusivamente de un sector. Diversificar las actividades productivas de los sectores primarios.

OBJETIVO 4.1: Aprovechar las ventajas estratégicas del municipio para atraer la inversión industrial, agropecuaria, comercial y de servicios.

ESTRATEGIA 4.1.1: Integración del Plan Estratégico del Municipio para los próximos 25 años.

ACCIONES:

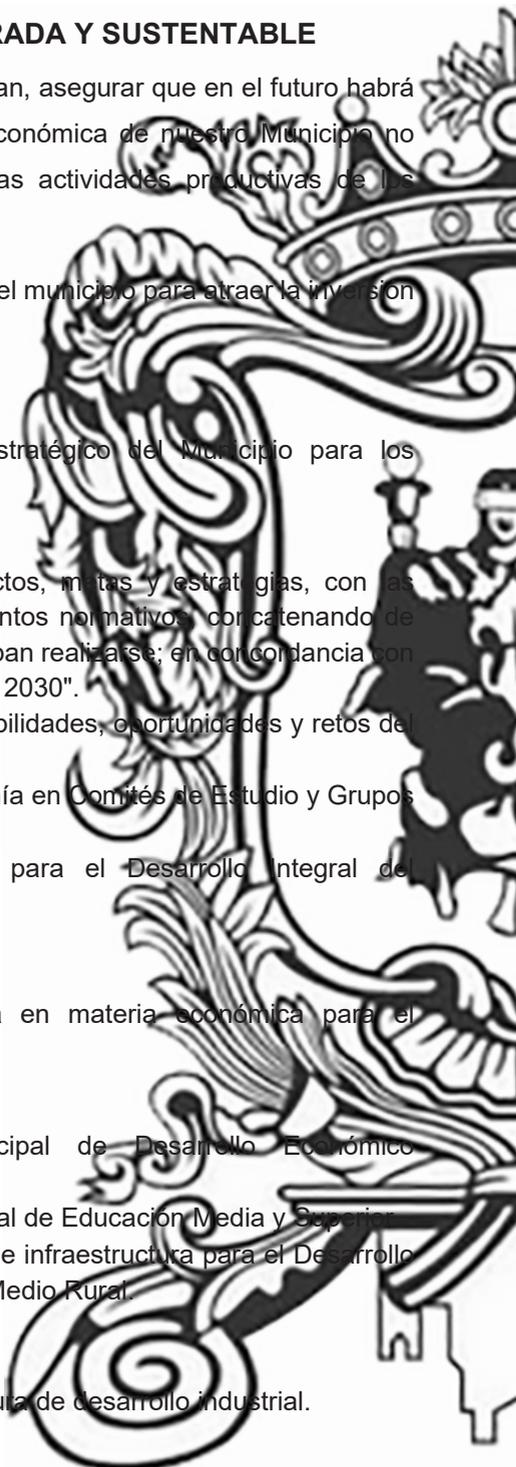
- Vincular los planes, programas, proyectos, metas y estrategias, con las demás líneas de planeación e instrumentos normativos, concatenando de manera sistemática las acciones que deban realizarse; en concordancia con el "Plan Estatal y Nacional de Desarrollo 2030".
- Realizar diagnósticos de las fuerzas, debilidades, oportunidades y retos del Municipio y sus alrededores
- Coordinar la participación de la ciudadanía en Comités de Estudio y Grupos de Trabajo.
- Identificar las principales estrategias para el Desarrollo Integral del Municipio.

ESTRATEGIA 4.1.2: Participación ciudadana en materia económica para el desarrollo del municipio.

ACCIONES:

- Crear el Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Económico Sustentable.
- Constituir el Consejo Consultivo Municipal de Educación Media y Superior.
- Promover la creación de los proyectos de infraestructura para el Desarrollo Económico en el Medio Urbano y en el Medio Rural.

ESTRATEGIA 4.1.3: Promoción de infraestructura de desarrollo industrial.



ACCIONES:

- Identificar áreas de oportunidad de Desarrollo Industrial.
- Identificar y atraer al Municipio empresas de alto grado de factibilidad y aceptabilidad.

ESTRATEGIA 4.1.4: Coordinar la realización de eventos que propicien la atracción de visitantes a Pueblo Nuevo.

ACCIONES:

- Crear proyectos Básicos y Ejecutivos de las instalaciones constitutivas para la realización de ferias y exposiciones.
- Difundir las fiestas representativas de Pueblo Nuevo a nivel regional, para atraer empresas que expongan sus productos.
- Apoyar a la iniciativa privada en la promoción, distribución y comercialización de los productos y servicios de Pueblo Nuevo y de la Región.
- Realizar campañas permanentes de atracción de visitantes.
- Participar activamente en los comités de organización de las principales Ferias y Exposiciones que se realizan en Pueblo Nuevo.

ESTRATEGIA 4.1.5: Participación de Pueblo Nuevo en los principales eventos a nivel local, nacional e internacional.

ACCIONES:

- Participación en la Feria de León; Expo Fresas en Irapuato; Expo Metalmeccánica; Mega Expo Pecuaría; Expo Agroalimentaria; Expo Productos y Servicios Orgullosamente Guanajuatenses y en Exposiciones en diversos estados de la República.

ESTRATEGIA 4.1.6: Promoción del municipio de Pueblo Nuevo.

ACCIONES:

- Difundir eventos importantes de diferente índole dentro y fuera del Municipio.
- Realizar un boletín mensual con los eventos de orden cultural, económico; político social turístico y artístico.
- Elaborar un Plan turístico comercial para promoción del municipio.
- Hacer folletos y trípticos con información del municipio.
- Instalar un módulo con una persona capacitada para promocionar guías turísticas a visitantes que lo soliciten.
- Realizar un catálogo comercial y exponer las ventajas competitivas de nuestro municipio.

ESTRATEGIA 4.1.7: Creación del Sistema de Información Municipal.**ACCIONES:**

- Crear el Sistema de Información Municipal.
- Actualizar y Modernizar la página de Internet del municipio y sus contenidos.
- Actualizar permanentemente la información.
- Integrar los correos electrónicos y páginas WEB de todas las organizaciones con las cuales desea mantener contacto el Municipio.

OBJETIVO 4.2: Incrementar la educación y la capacitación, vinculándolas con el sector productivo, para lograr así el desarrollo de la persona y la economía.

ESTRATEGIA 4.2.1: Capacitación para el desarrollo de Mano de Obra Calificada y adoptar el nuevo concepto de la mentefactura.

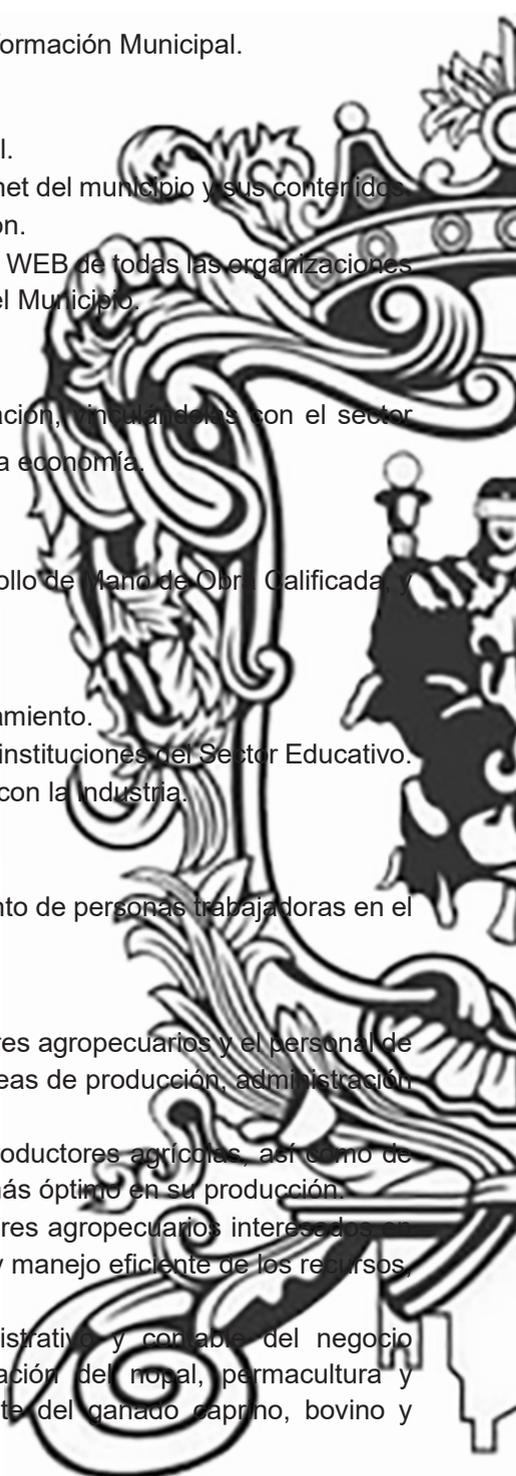
ACCIONES:

- Ofrecer cursos de Capacitación y Adiestramiento.
- Capitalizar los programas que ofrecen las instituciones del Sector Educativo.
- Vincular a las Instituciones de Educación con la industria.

ESTRATEGIA 4.2.2: Capacitación y asesoramiento de personas trabajadoras en el medio rural.

ACCIONES:

- Promover la capacitación de los productores agropecuarios y el personal de la Dirección de Desarrollo Rural en las áreas de producción, administración y manejo de recursos humanos.
- Dotar de herramientas y equipos a los productores agrícolas, así como de insumos y semillas para un rendimiento más óptimo en su producción.
- Promover la capacitación de los productores agropecuarios interesados en actividades productivas alternativas, uso y manejo eficiente de los recursos, eficiencia administrativa.
- Organizar cursos sobre: manejo administrativo y contable del negocio lechero, aprovechamiento e industrialización del nopal, permacultura y agricultura biointensiva y manejo eficiente del ganado caprino, bovino y porcino.



ESTRATEGIA 4.2.3: Promoción del empleo en los diversos sectores productivos.

ACCIONES:

- Coordinar acciones con el Sistema Estatal de Empleo.
- Establecer relaciones permanentes con las diversas empresas para satisfacer sus necesidades de personal.
- Atender a la ciudadanía para orientarla y vincularla con las empresas que requieren personal.

OBJETIVO 4.3: Fortalecer a las micro y pequeñas empresas, promoviendo su organización y capacitación.

ESTRATEGIA 4.3.1: Asistencia y cooperación para la creación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Acciones:

- Elaborar diagnósticos de mercado para identificar oportunidades para nuevas empresas del tipo PYME.
- Elaborar guías para la creación de PYMES.
- Identificar de entre la población los potenciales empresarios.
- Crear promotores empresariales.
- Promover la integración Industrial de Centros de Investigación, Administración Municipal, sirviendo como enlace y apoyo entre los diferentes organismos con la finalidad de vincular los intereses y resultados,
- Establecer un programa de oportunidades de exportación con COFOCE.
- Apoyar a las Asociaciones de Artesanos existentes.
- Apoyar a la Micro y pequeña empresa coordinándonos con los Programas de la materia.
- Establecer un Banco de información para orientar a los inversionistas sobre las oportunidades de negocio en Pueblo Nuevo, mediante la unidad de asesoría y consultoría en el ámbito empresarial.
- Organizar un Tianguis de Apoyos Empresariales.
- Organizar la feria de empleo en Pueblo Nuevo.

ESTRATEGIA 4.3.2: Desarrollo de talleres interactivos para la creatividad y el fomento a las artes y oficios.

ACCIONES:

- Promover la participación de las instituciones de educación Media y Superior como instructores en las carpas de los talleres interactivos.

- Invitar a la población en general para que semanalmente participen y aprendan haciendo cosas innovadoras.
- Preparar un programa de cursos cortos de desarrollo de habilidades y destrezas,
- Crear productos de diversa índole que se puedan comercializar.

ESTRATEGIA 4.3.3: Desarrollo integral de las comunidades rurales.

ACCIONES:

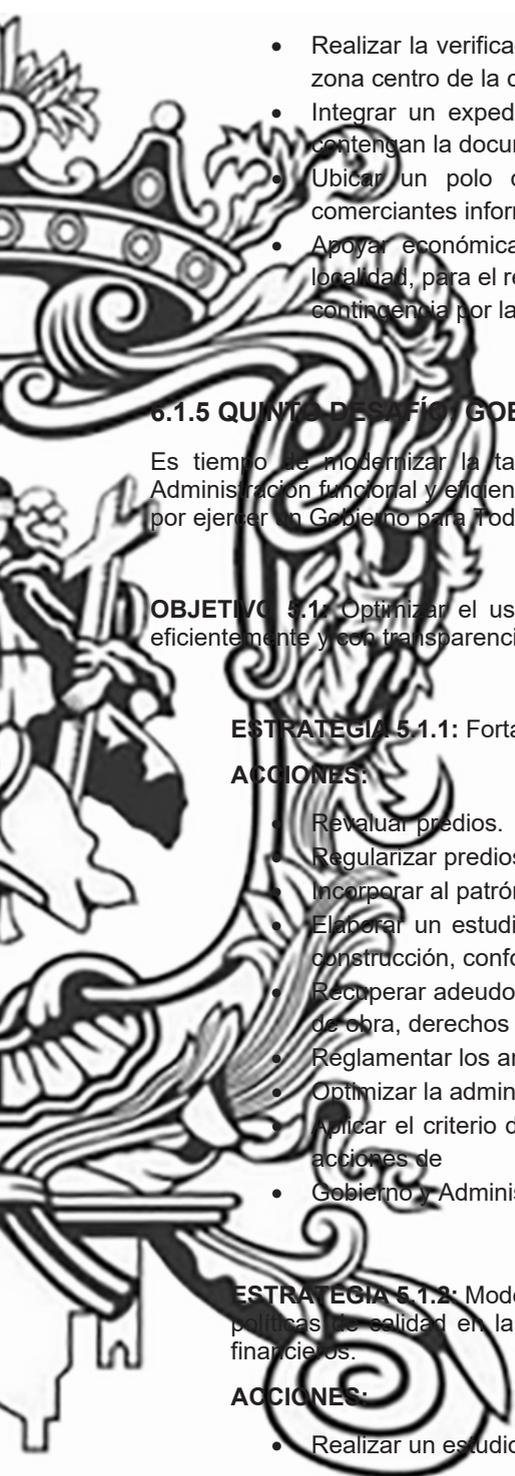
- Atraer recursos Federales y Estatales para impulsar el desarrollo integral de las comunidades rurales.
- Promover y gestionar la inversión para obras y servicios para el desarrollo agropecuario y de microempresas que garanticen la protección ambiental y de la salud.
- Impulsar la creación y desarrollo de microempresas agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, piscícolas, artesanales y de servicios.
- Fortalecer la organización de los caprino-cultores apoyando la creación de infraestructura de equipamiento y mejoramiento genético.
- Apoyar la organización de productores de leche para la compra de equipo y el mejoramiento de infraestructura básica.
- Dar seguimiento a la producción de huevo en las comunidades apoyadas con paquetes de aves de postura.
- Impulsar el desarrollo de método biointensivo de Producción de Alimentos para generar satisfactores para el autoconsumo familiar y la comercialización posterior de excedentes.
- Implementar parcelas demostrativas de cultivos alternativos en ciclos primavera-verano y otoño-invierno.
- Promover la participación de los productores agrícolas en las campañas fitosanitarias promovidas por diversas instituciones contra las plagas de suelo.
- Promover la adopción de sistemas de labranza mínima de productores agrícolas.

OBJETIVO 4.4: Reordenar el comercio popular, procurando su dignificación y con la participación responsable de los interesados y de la sociedad con un criterio de equidad para las partes.

ESTRATEGIA 4.4.1: Reorganización y control del comercio semifijo ambulante en la zona centro.

ACCIONES:



- 
- Realizar la verificación física de los comerciantes semifijos instalados en la zona centro de la ciudad para contar con un padrón confiable.
 - Integrar un expediente por cada uno de los comerciantes semifijos que contengan la documental necesaria.
 - Ubicar un polo de desarrollo comercial a efecto de reubicar a los comerciantes informales de las fiestas de Pueblo Nuevo y de temporadas.
 - Apoyar económicamente y de manera directa a los comerciantes de la localidad, para el rescate y fomento de sus negocios ante las situaciones de contingencia por la pandemia.

6.1.5 QUINTO DESAFÍO: GOBIERNO HUMANO Y EFICIENTE.

Es tiempo de modernizar la tarea de gobernar, por ello, Pueblo Nuevo tendrá una Administración funcional y eficiente que maneje honestamente los recursos y se preocupe por ejercer un Gobierno para Todos.

OBJETIVO 5.1: Optimizar el uso y el destino de los recursos públicos, manejándolos eficientemente y con transparencia rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.

ESTRATEGIA 5.1.1: Fortalecimiento de las finanzas municipales.

ACCIONES:

- Revaluar predios.
- Regularizar predios por nuevas construcciones o remodelaciones.
- Incorporar al patrón predios urbanos y rústicos no registrados.
- Elaborar un estudio de mercado para determinar los valores de terreno y construcción, conforme a la modificación al Artículo 115 constitucional.
- Recuperar adeudos con rezago de impuestos, contribuciones por ejecución de obra, derechos productos y aprovechamientos.
- Reglamentar los anuncios publicitarios.
- Optimizar la administración y aplicación de los recursos.
- Aplicar el criterio de fortalecer los ingresos y racionalizar los gastos en las acciones de
- Gobierno y Administración

ESTRATEGIA 5.1.2: Modernización de la gestión pública municipal implementando políticas de calidad en la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros.

ACCIONES:

- Realizar un estudio de reingeniería administrativa.

- Implementar un programa de modernización informática.
- Digitalizar los servicios y Gestión Pública Municipal.

ESTRATEGIA 5.1.3: Simplificación administrativa en los trámites y servicios de la administración municipal.

ACCIONES:

- Implementa nuevos y modernos sistemas para los pagos de nómina mediante tarjeta electrónica y otros dispositivos.
- Implementar el pago a contratistas vía electrónica.
- Simplificar el sistema de pagos de Becas.
- Establecer módulos de recepción de pagos múltiples.
- Simplificar la expedición de certificaciones.
- Simplificar los mecanismos y procedimientos en los ejecutores de los recursos
Federales, Estatales y Municipales.
- Modernizar y automatizar la Red de información Municipal.
- Simplificar los procesos de adquisición de recursos materiales, con transparencia en las operaciones disminuyendo los trámites y generando ahorros presupuestales.

ESTRATEGIA 5.1.4: Actualización y modernización de los sistemas catastrales del municipio.

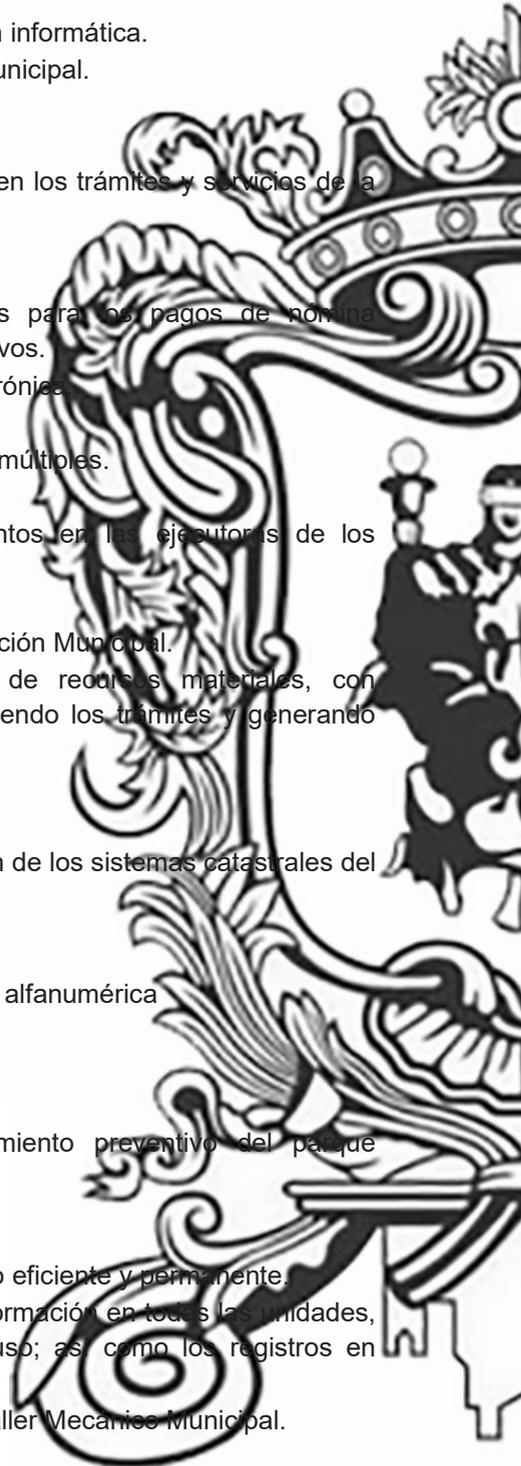
ACCIONES:

- Digitalizar e integrar la información gráfica y alfanumérica
- Adquirir la información cartográfica.

ESTRATEGIA 5.1.5: Optimización del mantenimiento preventivo del parque vehicular.

ACCIONES:

- Implementar un programa de mantenimiento eficiente y permanente.
- Generar una metodología de atención e información en todas las unidades, para evitar duplicidad de servicio o mal uso; así como los registros en bitácoras.
- Adquirir un terreno propio para instalar el Taller Mecánico Municipal.



ESTRATEGIA 5.1.6: Actualización de la estructura organizacional de la administración pública municipal.

ACCIONES:

- Proyectar las acciones de las Dependencias para satisfacer sus necesidades de personal.
- Analizar la descripción de puestos y perfiles.
- Coordinar las funciones del personal responsable de los trámites administrativos.
- Crear un banco de datos.

ESTRATEGIA 5.1.7: Calidad de vida y desempeño laboral.

ACCIONES:

- Elaborar un catálogo de puestos.
- Modernizar las bases para la evaluación del desempeño.
- Procurar y obtener altos estándares en el desempeño laboral.
- Crear un consultorio de medicina preventiva.
- Disminuir el número de incapacidades por enfermedad y ausentismo.
- Elaborar un programa de estímulos.
- Otorgar a través de un certamen, reconocimientos, incentivos, estímulos y premios a empleados destacados.

ESTRATEGIA 5.1.8: Impulso a la capacitación y servicio civil de carrera.

ACCIONES:

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de cada Dependencia.
- Establecer un Programa de Capacitación acorde a las necesidades de toda la Administración.
- Crear un reglamento del servicio Civil de Carrera.
- Propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo del Servicio Civil de Carrera.

OBJETIVO 5.2: Fortalecer la visión de servicio del funcionariado del municipio.

ESTRATEGIA 5.2.1: Sensibilización e integración del personal con valores de responsabilidad, honestidad y compromiso.

ACCIONES:

- Promover el sentido de pertenencia del personal.

- Fomentar una visión clara de las metas, objetivos y atribuciones del personal.
- Implementar cursos de calidad en el servicio, superación personal y de educación profesional continua.

ESTRATEGIA 5.2.2: Consolidación de la calidad, oportunidad y veracidad en la atención ciudadana

ACCIONES:

- Atender de manera personal y directa a la ciudadanía.
- Elaborar estadísticas de la demanda ciudadana para establecer indicadores de gestión, que permitan a la Administración la aplicación de los recursos de manera directa, específica y eficiente.
- Implementar y ampliar el procedimiento que nos permita mantener una relación con el ciudadano demandante para confirmarle y garantizarle, que su petición haya sido atendida por las dependencias en tiempo y forma.
- Proporcionar a la ciudadanía la seguridad de que su petición, demanda o sugerencia, será resuelta de manera veraz y oportuna, estableciendo un sistema de seguimiento con los enlaces de las dependencias de la Administración Municipal.
- Implementar programas de calidad para proporcionar a la ciudadanía atención con amabilidad, respeto y honestidad, que le permita al ciudadano acrecentar su confianza y su participación ante la solución conjunta de los problemas, con respeto, responsabilidad y subsidiaridad.
- Elaborar folletos y trípticos donde se especifique la documentación necesaria y procedimientos para el trámite.
- Establecer programas de atención Ciudadana en el medio urbano y rural.

OBJETIVO 5.3: Incrementar la presencia y atención directa a la ciudadanía por parte el Presidente, Directores y Funcionarios en los sectores urbano y rural.

ESTRATEGIA 5.3.1: Implementación del sistema de red intermunicipal en el Programa "Un Gobierno Cerca de Ti".

ACCIONES:

- Consolidar la calidad y el trato amable en la atención a la ciudadanía a través de un enlace interdependencias, mediante la instalación de un sistema de red computacional que agilice la comunicación entre las distintas



dependencias, con el objetivo de disminuir el tiempo de respuesta ante una petición ciudadana.

- Adquirir tecnología de punta para hacer más eficiente la repuesta y el manejo de la información generada por el programa a través de la ciudadanía.
- Implementar y ampliar manuales de procedimientos para capacitar de manera continua a los responsables de red que darán seguimiento a cada uno de los asuntos que competan a las distintas áreas.
- Promocional para fortalecer el Programa "Un Gobierno Cerca de Ti*", mediante la distribución de información en el área rural y los distintos sectores poblacionales, vía difusión con folletería y el apoyo de los distintos medios de comunicación.
- Implementar un sistema interno donde se le informe al empleado municipal, la posibilidad de acercarse al programa "Un Gobierno cerca de Ti*", en su calidad de ciudadano y usuario del programa.

ESTRATEGIA 5.2.2: Implementar el Programa Atención en línea "Pueblo Nuevo - Tel!"

ACCIONES:

- Establecer un canal directo de comunicación, vía telefónica, con la ciudadanía, sin necesidad de que esta acuda a las diferentes dependencias; donde se reporten sugerencias, demandas y peticiones que serán canalizadas a las áreas de competencia para su atención.
- Promover campañas de información para dar a conocer el programa en las diferentes zonas del Municipio.

6.1.6 SEXTO DESAFÍO: SEGURIDAD PÚBLICA PROFESIONAL, EQUIPADA Y CAPACITADA.

Una de las preocupaciones que tenemos en Pueblo Nuevo es la Seguridad, tendremos que lograr una mayor tranquilidad en la población, principalmente salvaguardando su integridad y sus derechos; además de proveer a los ciudadanos de servicios públicos de calidad y eficientes, además de brindar los principales satisfactores a las familias Neo-Poblanas.

MEJORA CONTINUA A LA SEGURIDAD PÚBLICA:

La seguridad será nuestra ocupación permanente, para ello se conformará una corporación altamente profesionalizada, para lograr mayor tranquilidad en la población, salvaguardando su integridad, su patrimonio y sus derechos.

OBJETIVO 6.1: Consolidar la utilización de la información como herramienta para la toma de decisiones y estrategias operativas en materia de seguridad pública.

ESTRATEGIA 6.1.1: Establecimiento de un Sistema de Información Operativa.

ACCIONES:

- Aplicar anualmente la "encuesta ciudadana sobre percepción de la Seguridad Pública".
- Implementar y Difundir el servicio del "Sistema de Emergencias 066, 080 y el 911", sus ventajas y beneficios para la ciudadanía utilizando el sistema a su plena capacidad.
- Elaborar el "Mapa Criminógeno" del Municipio de Pueblo Nuevo, para ubicar las zonas conflictivas y delictivas y determinar las estrategias operativas para prevenir el delito con una actualización permanente.
- Establecer metas mensuales para disminuir los delitos patrimoniales y la disminución con relación a las estadísticas oficiales.
- Implementar semanalmente operativos de "Protección Ciudadana" y "Filtro" en colonias y comunidades conflictivas.
- Establecer un mecanismo para recibir quejas y denuncias ciudadanas contra los elementos de Seguridad Pública, Vialidad y Fiscalización y efectuar el seguimiento correspondiente.
- Establecer líneas de investigación para la detección de establecimientos clandestinos, giros negros y conflictivos de venta de bebidas alcohólicas y contar con un registro confiable de estos establecimientos y actuar conforme al reglamento y la Ley en la materia.
- Implementar una coordinación permanente con otras corporaciones como la Agencia de Investigación Criminal (AIC) antes Policía Ministerial, Fuerzas Estatales de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Ejército Mexicano y Fiscalías Estatal y Federal; así como la policía preventiva de los municipios vecinos, para participar en dispositivos y operativos en conjunto y lograr resultados exitosos, realizando una reunión de trabajo mensualmente.

OBJETIVO 6.2: Incrementar la profesionalización, capacitación y dignificación en la corporación de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA 6.2.1: Institucionalizar la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública y robustecer la Academia de Policía, Tránsito y Vialidad.

ACCIONES:



- 
- Modernizar la estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte y Vialidad.
 - Establecer los requisitos de ingreso a la corporación en función de las necesidades operativas y a las expectativas de la sociedad.
 - Definir el perfil del puesto de policía y tránsito.
 - Establecer un procedimiento de selección técnico.
 - Mejorar las condiciones de trabajo de los elementos.
 - Mejorar el equipamiento y la calidad de los suministros.
 - Instituir un Código de Ética para los elementos de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte y Vialidad y Protección Civil.
 - Impartir la capacitación permanente y continua a todos los niveles con cursos básicos de actualización, promoción, especialización y de mandos de la Dirección de Seguridad Pública y vialidad y Protección Civil.
 - Establecer un programa permanente de supervisión y control de los elementos de Seguridad Pública y Vialidad; así como de los equipos e instalaciones.
 - Establecer un registro de "quejas ciudadanas" y de quejas ante los Derechos Humanos contra elementos de Seguridad Pública y Vialidad, para disminuirlas.
 - Robustecer la comisión de honor y justicia que sancione las conductas de los servidores públicos de las corporaciones de seguridad.
 - Implementar en la academia de policía programas eficientes para la preparación física, psicológica y académica de los elementos de policía.

OBJETIVO 6.3: Consolidar la participación ciudadana en el programa de cultura de seguridad.

ESTRATEGIA 6.3.1: Impulsar la Participación Ciudadana en la problemática de Seguridad Pública.

ACCIONES:

- Promover una cultura de prevención entre la ciudadanía, a efecto de que esta coadyuve con las Autoridades Municipales en materia de Seguridad Pública.
- Distribuir entre la ciudadanía trípticos con temas relacionados con la prevención del delito.
- Promover la formación de "Comités de Seguridad".
- Promover entre los vecinos la figura del "Policía de Barrio" apoyándolos para su selección, capacitación y control.

- Implementar el Programa "Vecino Alerta", en donde los ciudadanos se organicen asesorados por la autoridad, en cuanto a medidas preventivas y de autoprotección.
- Integrar el Comité Municipal de Seguridad Pública conformado por comisiones de trabajo para cumplir con sus objetivos.
- Elaborar la "Cartilla Ciudadana" en donde en forma breve y precisa se conozca el Bando de Policía y distribuirlo entre la ciudadanía.
- Establecer el Programa "Escuela Segura" y efectuar un diagnóstico de las instituciones educativas que se enfrentan a problemas de inseguridad, vandalismo, y drogadicción; e implementar una visita a cada escuela por semana.
- Establecer relaciones con clubes sociales, asociaciones, organizaciones y cámaras, para que coadyuven con la Autoridad Municipal en la prevención del delito, cultura de seguridad vial y prevención de riesgos; realizar una reunión mensual y obtener apoyos para la prevención del delito y de cultura y seguridad vial.
- Diseñar una estrategia que involucre al equipo de repartidores, choferes del servicio público y transporte de personal, cuya labor se desempeña cotidianamente en la vía pública, para que participe y denuncie cualquier falta administrativa, delito, situaciones de peligro o cualquier tipo de emergencias.

OBJETIVO 6.4: Fortalecer la planeación e ingeniería de vialidad y señalización, para que el ciudadano pueda disfrutar de mayor seguimiento, comodidad y fluidez; privilegiar las zonas y espacios peatonales como un derecho fundamental de los ciudadanos.

ESTRATEGIA 6.4.1: Modernización de las instalaciones y equipos de seguridad vial.

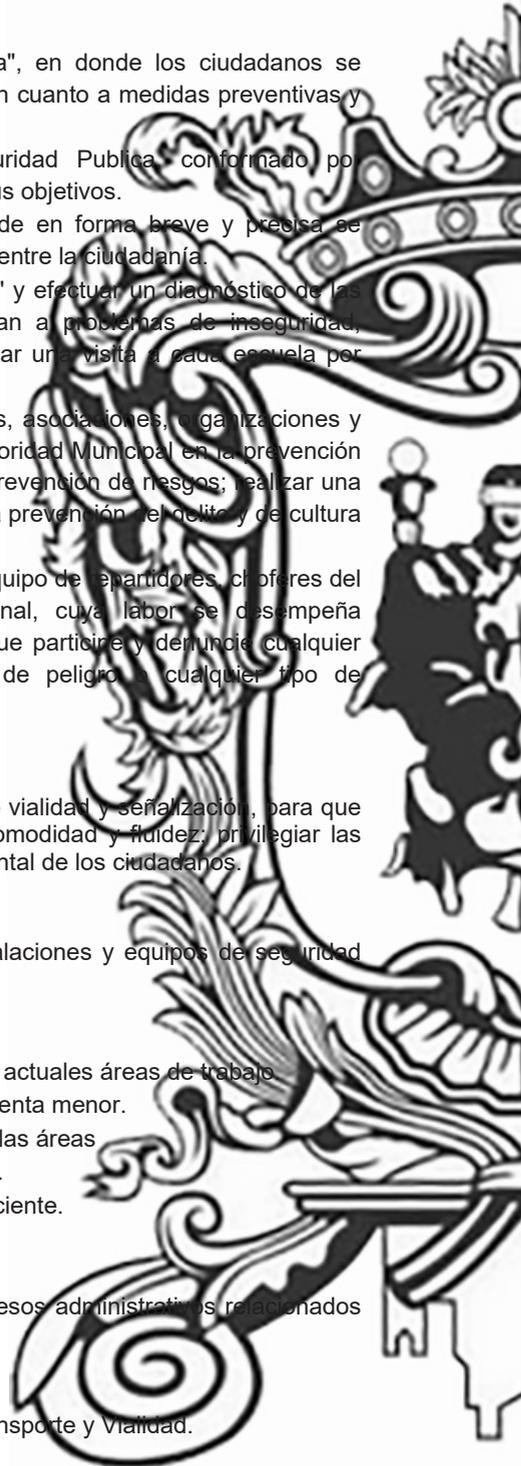
ACCIONES:

- Generar nuevos espacios y remodelar las actuales áreas de trabajo.
- Adquirir equipo complementario y herramienta menor.
- Adquirir el equipo de cómputo para todas las áreas.
- Adquirir equipo y mobiliario administrativo.
- Adquirir parque vehicular necesario y suficiente.

ESTRATEGIA 6.4.2: Modernización de los procesos administrativos relacionados con la seguridad vial.

Acciones:

- Actualizar el Reglamento de Tránsito, Transporte y Vialidad.



- Reestructurar el organigrama interno de las distintas corporaciones.
- Elaborar los perfiles y manuales de puestos.
- Mejorar los programas de reconocimientos y estímulos del personal.
- Dignificar y homologar los salarios a todos los niveles.
- Agilizar los tiempos de recepción, trámite y entrega de documentos.

ESTRATEGIA 6.4.3: Implementación de operativos viales con distribución de unidades.

ACCIONES:

- Dar sostenibilidad y permanencia operativa a los siguientes programas:
- "Uso Seguro" (Cinturón de Seguridad).
- "Ceda el paso a un vehículo 1x1" (cruce seguro).
- Luciérnaga (buen funcionamiento de sistema eléctrico, luces, cuartos, alto, intermitentes, direccionales).
- "Operativo Anti alcohol".
- "Ciclista Seguro".
- "Velocidad Controlada" (Carrusel-Radar).
- Mejorar la estrategia de vigilancia de sectores por circuitos que permitan reducir tiempos de traslado, reducir causales de embotellamientos y/o congestionamientos viales, tener mayor control y una mejor cobertura, alcance y presencia en la ciudad.
- Conformar grupos especiales de trabajo para la realización de operativos permanentes, como el uso de casco obligatorio para motociclistas; así como para servicios especiales.

ESTRATEGIA 6.4.4: Fortalecimiento de la infraestructura vial.

ACCIONES:

- Dar seguimiento al proyecto de señalización vertical y horizontal en las principales calles y avenidas de la ciudad, colocando los señalamientos estrictamente necesarios, para evitar la saturación visual; preponderar pasos peatonales y zonas restringidas y de uso exclusivo para personas con discapacidad.
- Renovar, reutilizar y reubicar la señalización vertical existente y Continuar con el Programa Permanente de señalización horizontal, así como el pintado de Zonas y cruces peatonales, áreas de estacionamiento y determinar las áreas y tiempos de trabajo tanto operativo como administrativo.
- Planear alternativas de solución, considerar la señalización, semaforización y re-ordenamiento vial necesario, a corto, mediano o largo plazo.

- Promover el uso de los establecimientos públicos, generar en primera instancia el reglamento para los mismos regular y clasificar áreas y usos destino.
- Desarrollar e implementar nuevos proyectos de ciclo vías que fomentan la seguridad de los usuarios.

ESTRATEGIA 6.4.5: Generación de herramientas que contribuyan a disminuir los índices de accidentalidad.

ACCIONES:

- Elaborar el 'Mapa de Incidencia de Accidentes'.
- Utilizar estadísticas de accidentes y reducir los índices de accidentalidad.
- Continuar con la realización de estudios que permitan diagnosticar los puntos de conflicto vial.

ESTRATEGIA 6.4.6 Fomento de la cultura de seguridad y educación vial.

ACCIONES:

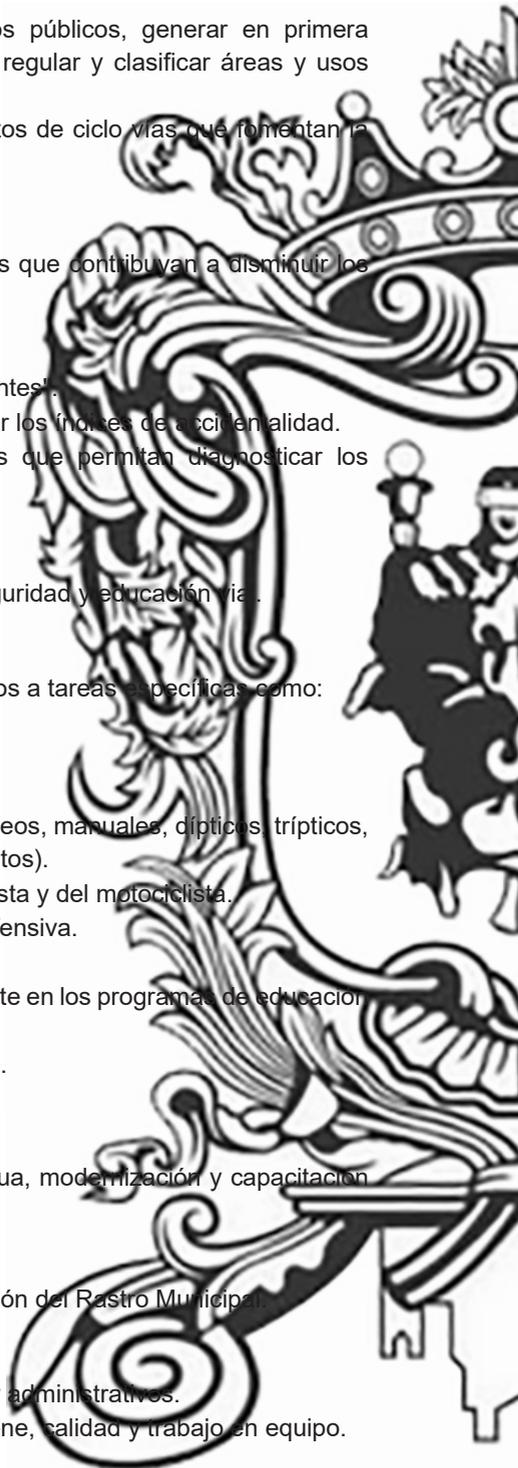
- Conformar tres grupos de trabajo enfocados a tareas específicas como:
- Participación ciudadana.
- Campañas operativas.
- Ciudad infantil.
- Elaborar material didáctico y de apoyo (videos, manuales, dípticos, trípticos, imágenes, gráficos, redes sociales y acetatos).
- Instaurar el Manual del conductor, del ciclista y del motociclista.
- Fomentar y Robustecer el Manejo a la Defensiva.
- Realizar eventos de educación vial.
- Involucrar a la ciudadanía permanentemente en los programas de educación vial.
- Instalar el "Buzón de Atención Ciudadana".

OBJETIVO 6.5: Implementar procesos de mejora continua, modernización y capacitación para avanzar hacia la excelencia en los servicios.

ESTRATEGIA 6.5.1: Equipamiento y modernización del Rastro Municipal.

ACCIONES:

- Rediseñar los procedimientos operativos y administrativos.
- Desarrollar una cultura de seguridad, higiene, calidad y trabajo en equipo.



- Cumplir con los requisitos de SAGARPA y de la Secretaría de Salud de Guanajuato.
- Cumplir con los requisitos del Programa de Mejora Continua "Guanajuato para la Calidad".

ESTRATEGIA 6.5.2: Autofinanciamiento del Rastro Municipal.

ACCIONES:

- Identificar gastos e ingresos.
- Reducir los costos por línea.
- Analizar la plantilla de personal.
- Realizar un estudio de mercado regional de costo de servicios.
- Fijar tarifas acordes al mercado para el sacrificio de ganado y derechos de piso.

ESTRATEGIA 6.5.3: Mantenimiento del relleno sanitario regional.

ACCIONES:

- Implementar un proceso de reingeniería en la recepción y manejo de los residuos sólidos que ingresan al relleno sanitario, extendiendo la vida útil y determinar la explotación racional del espacio.

ESTRATEGIA 6.5.4: Impulso a la higiene, seguridad, limpieza de los mercados municipales, tianguis y demás centros de abasto.

ACCIONES:

- Aplicar los Reglamentos y políticas en materia de Seguridad Pública, Protección Civil, Fiscalización y Mercados.
- Implementar programas de limpieza general y permanente en coordinación con los locatarios.
- Regularizar los padrones de locatarios, así como sus pagos puntuales a la Tesorería Municipal.
- Establecer convenios de cooperación con la Secretaría de Salud del Estado para la verificación de la higiene en los mercados públicos.

OBJETIVO 6.6: Lograr la eficiencia en el uso del agua como un recurso estratégico para el desarrollo con la participación de todos los usuarios involucrados.

ESTRATEGIA 6.6.1: Promoción del riego con agua tratada.

ACCIONES:

- Aprovechar la tecnología de punta para el riego y mantenimiento de áreas verdes, que reditúen en un aprovechamiento adecuado del agua y de los recursos materiales.
- Procurar la utilización de aguas residuales tratadas, de acuerdo a las normas ambientales, en un afán de cuidar el aprovechamiento del Agua Potable, y poder dar un riego apropiada a las áreas jardinadas de la Ciudad.

ESTRATEGIA 6.6.2: Establecimiento de programas de promoción para el almacenamiento de agua.

ACCIONES:

- Promover la construcción, rehabilitación y ampliación de bordos para el almacenamiento del agua para varios usos.
- Promover la participación activa de los ciudadanos.
- Gestionar apoyos con instancias Federales y Estatales.

ESTRATEGIA 6.6.3: Impulso a los sistemas de reciclaje de aguas grises.

ACCIONES:

- Orientar sobre la aplicación de mecanismos simples de reciclaje de aguas grises.
- Incentivar el uso de sistemas alternativos de descarga de aguas domésticas.

ESTRATEGIA 6.6.4: Fortalecimiento de la estructura financiera del Comité de Agua.

ACCIONES:

- Contar con un Comité sólido y eficiente.
- Ampliar la cobertura en la micro medición
- Elaborar un estudio tarifario y aplicarlo.
- Implementar un programa de recuperación de cartera vencida
- Mantener las acciones para la ampliación y actualización del padrón de usuarios mediante censos en toda la ciudad.
- Implementar un programa eficiente de detección de fugas y tomas clandestinas.

ESTRATEGIA 6.6.5: Integración de un catastro de infraestructura hidráulica y sanitaria existente.



ACCIONES:

- Conocer el estado de las redes de agua y drenaje con que cuenta la Ciudad.
- Realizar un estudio de redes de agua y redes de drenaje sanitario.

ESTRATEGIA 6.6.6: Identificación de fuentes de abastecimiento eficientes para la dotación requerida por la población.

ACCIONES:

- Mantenimiento preventivo a fuentes de abastecimiento de la ciudad.
- Rehabilitar fuentes de abastecimiento.
- Reparación de la infraestructura obsoleta y fuera de norma.
- Perforar y equipar fuentes de abastecimiento.

ESTRATEGIA 6.6.7: Saneamiento de las aguas residuales provenientes de alcantarillados.

ACCIONES:

- Incrementar la infraestructura de saneamiento.
- Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.

ESTRATEGIA 6.6.8: Desarrollo de programas de estudios y proyectos para fuentes alternas de abastecimiento.

ACCIONES:

- Realizar un estudio de factibilidad técnica, económica y financiera de las alternativas.
- Llevar a cabo acciones colaterales que incidan en la carga del acuífero.
- Gestionar un estudio de diagnóstico del sistema de Obras Hidráulicas que permitan la infiltración al acuífero.
- Promover la rehabilitación de pozos de absorción.
- Construir pozos de absorción.
- Elaborar un plan de saneamiento integral para la ciudad.

ESTRATEGIA 6.6.9: Ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.

ACCIONES:

- Suministrar del servicio de drenaje sanitario de primer nivel.
- Construir nuevas líneas de drenajes eficientes y suficientes
- Adecuar las líneas de drenaje que se encuentren en malas condiciones.

ESTRATEGIA 6.6.10: Optimización del recurso agua mediante programas de recuperación.

ACCIONES:

- Hacer más eficiente la distribución de agua potable al eliminar las fugas que se presentan en zonas conflictivas.
- Detectar y rehabilitar las redes de agua potable obsoleta.

ESTRATEGIA 6.6.11: Sustitución de las redes de drenaje sanitario antiguo y en malas condiciones.

ACCIONES:

- Rehabilitar las redes de drenajes con deficiencias de funcionamiento.
- Reponer los subcolectores existentes.

ESTRATEGIA 6.6.12: Creación del Plan maestro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

ACCIONES:

- Crear un documento rector de planeación para el crecimiento de la infraestructura de los servicios.
- Mejorar los servicios de acuerdo a un análisis técnico - económico que permita definir y priorizar cada una de las obras necesarias, para satisfacer las demandas de servicios de la población.

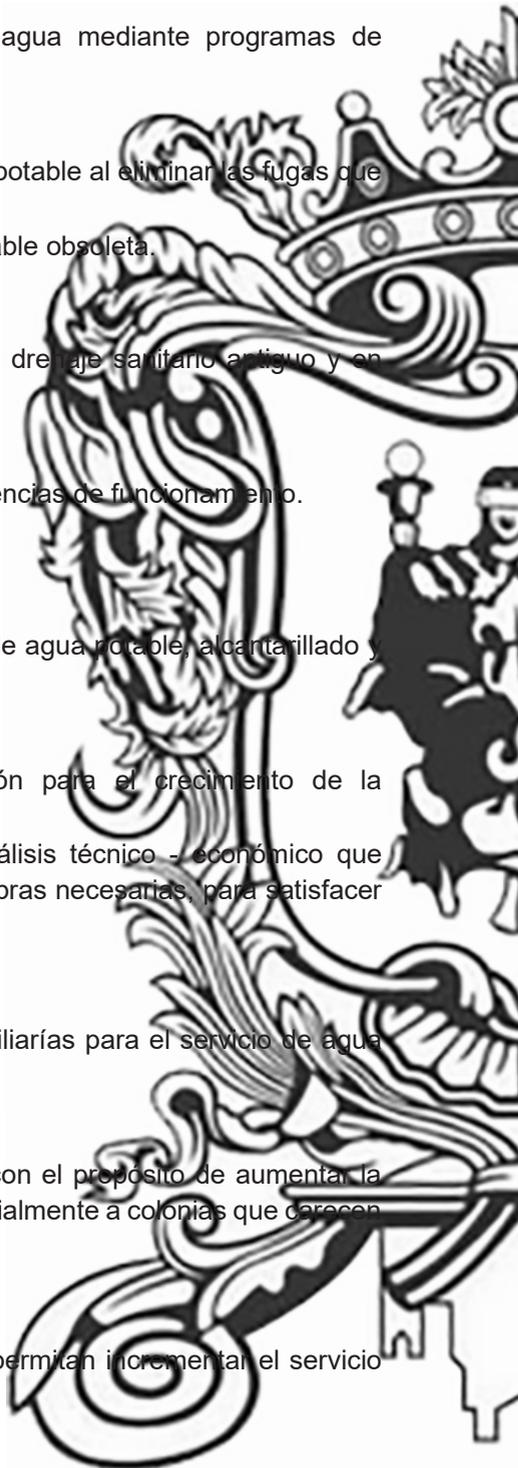
ESTRATEGIA 6.6.13: Colocación de tomas domiciliarias para el servicio de agua potable.

ACCIONES:

- Suministrar y colocar tomas domiciliarias, con el propósito de aumentar la cobertura del servicio a la ciudadanía, especialmente a colonias que carecen del vital líquido.

ESTRATEGIA 6.6.14: Establecer programas que permitan incrementar el servicio medido en la ciudad.

Acciones:



- Implementar la instalación de micro medidores en la ciudad, buscando medir el volumen entregado a los usuarios para un cobro justo, para mejorar la eficiencia en la distribución y uso racional del agua.

ESTRATEGIA 6.6.15: Construir y rehabilitar tanques metálicos elevados y fortalecer su infraestructura.

ACCIONES:

- Permitir evitar un gasto constante desde la fuente de abastecimiento y satisfacer las demandas variables de la población.
- Suministrar y colocar tanques metálicos elevados.
- Mejorar los gastos y presiones de la red de distribución.
- Rehabilitar tanques metálicos elevados en malas condiciones.

6.1.7 SÉPTIMO DESAFÍO: DESARROLLO RURAL IGUALITARIO

Lograremos que nuestras Comunidades Rurales se integren en Comunidades Productivas, donde toda su gente tenga igualdad de oportunidades, empleo, educación, servicios y atención con rostro humano con calidad y calidez.

OBJETIVO 7.1: Coordinar y definir acciones con asociaciones, promover proyectos que generen autoempleo, formación de microindustrias y empleo temporal o permanente.

ESTRATEGIA 7.1.1: Modernización del sector agropecuario que permita la diversificación de la Economía.

ACCIONES:

- Vinculación y gestión ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario SDAYR para impulsar el medio rural, con los diferentes actores agrícolas.
- Programa de nivelación de tierras agrícolas.
- Programa de desarrollo piscícola.
- Programa de construcción y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola.
- Programa cultivos de alternativa.
- Programa elemental de asistencia técnica.
- Programa de transferencia de tecnología.
- Programa de sanidad vegetal.
- Uso y manejo seguro de agroquímicos.
- Orientación a los programas de apoyos y subsidios al campo.
- Establecimiento de praderas y mejoramiento de agostaderos.
- Programa mejoramiento genético.

- Programa fomento lechero.
- Programa Apícola.
- Sanidad animal.
- Reforestación.
- Apoyo a las comunidades rurales.
- Apoyo financiero a la microempresa rural.
- Equipamiento rural y extensión.
- Ganado mejor.
- Gestionar ante la SEG y la SDAyR, el que el CEECYTEG tenga laboratorio de análisis de suelos.
- Reglamentación e implementación de una política de explotación racional de la industria extractiva, así como el cobro de derechos.
- Definir reservas territoriales para inversión productiva.
- Implementar un plan rector de desarrollo rural propicio para inversión.



6.2 PROYECTOS EMBLEMA

Uno de los más grandes retos y objetivos del Municipio es avanzar en la infraestructura urbana y rural que Pueblo Nuevo necesita, con obras de alto impacto social y beneficio colectivo, donde el ciudadano participe activamente. Entre los principales proyectos se encuentran:

- Rehabilitación del Jardín Hidalgo,
- Rehabilitación de Calle Jardín Hidalgo Sur
- Rehabilitación de Calle Aquiles Serdán Poniente



VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el *artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PID 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

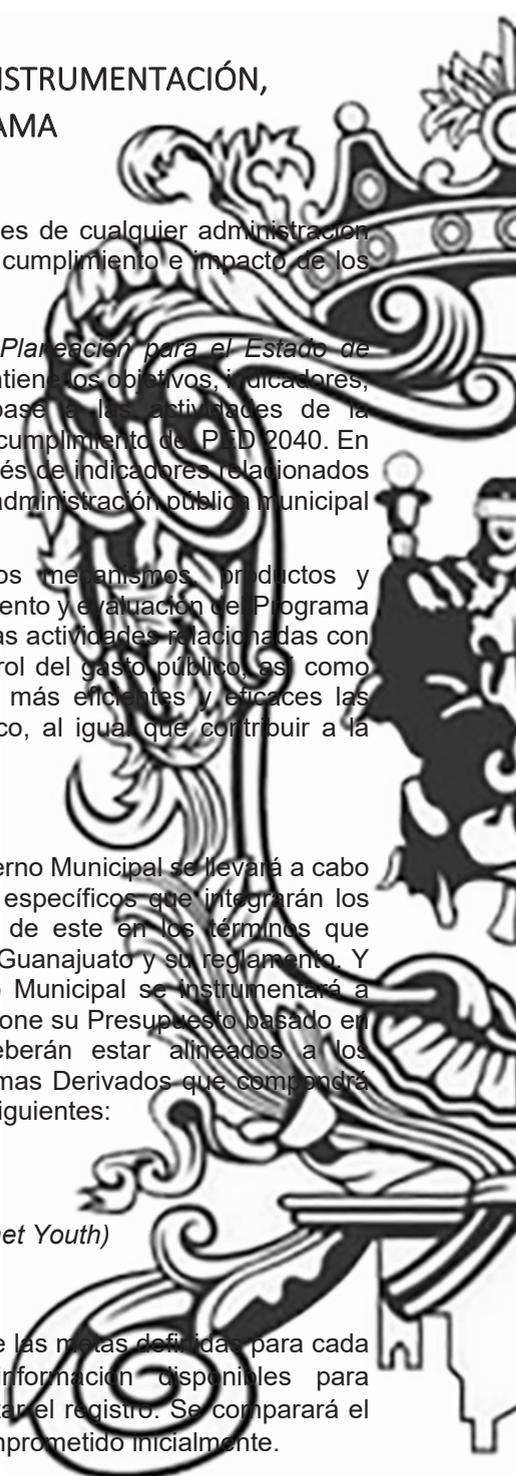
7.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que comprenderá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa de Seguridad Pública*
- *Programa de Educación*
- *Programa de prevención de las adicciones (Planet Youth)*

7.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.



La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO.**



**SIGAMOS
CAMINANDO** *Juntos*

"Administración Pública 2021-2024

Pueblo Nuevo, Gto."

ATENTAMENTE



**DR. LEONARDO SOLORZANO VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. VALERIA PANTOJA GONZALEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**